

8/2012

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

- D.^a Carmen María Pina Rojo.
(No asiste)

SECRETARIA

- **Maravillas I. Abadía Jover**
Secretaria de la Corporación
-

En Alcantarilla, a las **diez horas y tres minutos** del día **veintiocho de junio de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días vamos a dar comienzo a la Sesión ordinaria de Pleno y digo bien que vamos a dar comienzo a la Sesión ordinaria de Pleno porque aunque ha habido dos solicitudes, por favor ruego guarden silencio a los miembros de la Corporación, aunque ha habido dos solicitudes para intervenir antes de la celebración del Pleno, este Alcalde tiene a bien denegar dichas intervenciones amparándome en lo establecido en nuestro Reglamento Orgánico, en dicho Reglamento Orgánico se establece en diversos de sus artículos el derecho a la participación en los asuntos públicos y el derecho a la intervención antes del comienzo del Pleno y concretamente dice así el artículo 163 "los ciudadanos podrían acudir a las sesiones públicas del Pleno del Ayuntamiento, aquellos que quieran intervenir sobre algunos de los puntos del Orden del Día del Pleno, habrán de solicitarlo al Alcalde antes de la celebración del mismo", segundo párrafo de este artículo "el Alcalde podrá denegar la petición si entiende que la intervención solicitada no aportará novedades o puede dar lugar a incidentes", este Alcalde que les habla amparándose en este artículo en primer lugar porque una de las solicitudes de intervención no expresa en que, cual es el contenido de su intervención a cerca de cual es

el punto del Orden del Día, pues es denegada, en segundo, esa es una de las peticiones que no es la suya, la suya en concreto se deniega porque entiendo que no aporta novedades, lo entiendo, sinceramente como creo que lo entienden la mayoría de ustedes, pero que a lo mejor la mayoría de ustedes no lo dicen públicamente como yo tengo el atrevimiento de decirlo, entiendo que la aportación de esta persona ya es suficientemente conocida por los miembros de la Corporación Municipal y por tanto entiendo que no hace falta usar de este derecho a intervenir antes de la celebración de los Plenos, la otra solicitud se deniega porque no especifica a que punto del Orden del Día hace mención dicha intervención, por tanto quedan denegada las dos intervenciones, por supuesto hay que decir, esta es la resolución de este Alcalde como decía, comenzamos y decía que decía bien, comenzamos el Pleno ordinario como no puede ser de otra manera con el primer punto del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESION ANTERIORES.- Que son Actas que no Diarios porque no está todavía terminados en su confección y los Diarios de Sesiones por tanto no se pasan a votación, se pasan a votación las Actas, una de la Sesión Ordinaria de 26 de Abril y otra de la Sesión extraordinaria de 4 de Junio.

Alguna alegación sobre las Actas?, si tiene usted la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, buenos días, simplemente decir que es un hecho ya repetido en varios Plenos el tema de que no se encuentre el Diario de Sesiones de la Sesión anterior, cosa que antes si era algo habitual que siempre estaba disponible y ahora ya eso es algo repetido el hecho de que no esté, simplemente saber si hay algún motivo que ocasione que casi no este hecho.

SR. ALCALDE: Ciertamente la redacción fiel y exacta del Diario de Sesiones lleva extenso trabajo es cierto, pero en este caso en concreto los Diarios de Sesiones no están porque el funcionario o funcionaria encargada de su transcripción está de baja, por ese motivo, por tanto pasamos a votar si les parece a ustedes y no hay alegaciones que realizar a la votación acerca del Acta de la Sesión ordinaria del día 26 de Abril, votos a favor de dicha Acta, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el pasado 4 de Junio, votos a favor, se aprueba también por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- La Sra. Secretaria tiene la palabra.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondiente a los siguientes periodos:

Las comprendidas desde la núm. 1.617 de 24 de Mayo de 2012 a la núm. 1.943 de 12 de Junio 2012 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: Antes de continuar con el desarrollo del Pleno quiero pedir disculpas por no haberlo hecho al inicio como creo que a todos nos hubiera gustado y es el excusar la ausencia de la Sra. Pina, miembro del Grupo de I.U. que no está presente en este Pleno por el fallecimiento de su abuela y esta mañana, pues tenía evidentemente que acudir a su entierro, vaya desde aquí nuestro más sincero pesar y nuestras condolencias a ella, a sus familiares y a sus amigos.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE REGIMEN INTERIORN SOBRE FIJAR LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien tal y como ya se expuso en la Comisión Informativa se propone como ya viene siendo habitual la fecha de 24 de Mayo Festividad de la Virgen de la Salud Patrona de Alcantarilla y 17 de Septiembre que es el día de la Romería de la Virgen de la Fuensanta de Murcia.

SR. ALCALDE: ¿Alegaciones al respecto?,, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE ALCANTARILLA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Buenos días, Grupo Municipal CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree en la necesidad de recuperar la historia de los pueblos para aprender de sus aciertos y no caer en sus errores.

Ante la situación económica que atraviesa España y ante las distintas propuestas relacionadas con la desaparición de las Diputaciones y la necesidad de reordenar y disminuir el número de

municipios existentes, nuestro término municipal esta rodeado del término municipal de Murcia, su influencia en nuestro municipio y el desarrollo de las infraestructuras de Murcia tienen una gran importancia en Alcantarilla, siendo en muchos casos determinantes para nuestro desarrollo.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que entre otras acciones, se recuerde la historia de Alcantarilla y se ensalce la figura histórica que hizo posible que Alcantarilla sea lo que hoy es.

Nos tenemos que remontar al año 1580 cuando debido a los aprietos económicos por los que pasaba la Hacienda Real, el Rey Felipe II incorpora de nuevo la villa a la Corona, desvinculándola del Cabildo, con el fin de venderla, probablemente como pago de una deuda a unos genoveses representados por Lázaro de Usodemar por 24.000 ducados.

La incorporación de la Villa a la Corona significa obtener un estatuto, que tiene de Real Villa, destacamos que el rango "Real" implicaría que los encargados del gobierno de la Villa serían nombrados directamente desde la Corona, con sede en El Escorial, en lugar de hacerse desde Murcia, bajo el título de Juez Protector, por lo que nos hizo independientes del Concejo de Murcia y el Obispado de Cartagena.

El callejero de Alcantarilla, rinde homenaje a la figura de Felipe II en una calle de su mismo nombre, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, cree necesario que se recuerde la vieja historia de Alcantarilla y se rinda un mayor reconocimiento a la figura de Felipe II con el cambio de la denominación de la Plaza de las Flores, por la Plaza de Felipe II y erigir un monumento a su figura, o en una Plaza de nueva construcción.

Por tanto,

Que se rinda un merecido y mayor homenaje a la figura de Felipe II, dando su nombre a la Plaza de las Flores ó una plaza de nueva construcción y se promueva la construcción de un monumento a su memoria.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, nosotros en lo que es el contexto de la moción estamos en principio de acuerdo y

creemos que todo lo que sea recordar y recuperar la identidad de la historia de nuestra localidad es importante, de hecho más de una vez hemos planteado mociones de ese tipo, quizás lo que no, digamos que sería y forma parte del acuerdo es la denominación o variación de una plaza determinada, yo creo o creemos este Grupo que sería oportuno llegado el caso a plantear a los propios vecinos si es que cabe una opción de cambio y justificar en su caso que pasara a denominarse Plaza de Felipe II, creemos que lo más importante sería un poco ahora mismo recoger y recobrar ese espíritu digamos de identidad del pueblo para posteriormente bueno, pues hacer con cierta tranquilidad y cierta pausa las denominaciones o los cambios que se consideraran, que pudiese derivarse de ello, nosotros vamos a votar a favor pero con estas matizaciones que hemos llevado a cabo en el sentido de que si se llevase a tal efecto, que se tuviesen en cuenta.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones, por favor?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si gracias, buenos días a todos, bueno el Grupo Popular va a votar en contra de esta moción, no porque pensamos que se tenga que rendir homenaje a la Memoria ni a la Historia, pero si que efectivamente y como muy bien indica en la moción, ya existe una calle con esa denominación, además la propuesta de hacer de nombre de plaza esta muy cercana con el consiguiente además problema que podría resultar de tipo de correspondencia o de indicaciones para poder determinar si esa fuese, no se descarta que en algún futuro se pudiese plantear si existe una nueva plaza de que se pueda barajar ese nombre también y por supuesto también lo que no estamos tampoco ahora mismo por promover ninguna construcción de un monumento a ninguna memoria ahora mismo de nada porque no es el momento de eso, entonces bueno incluso hay otras figuras que la historia también, actualmente no tienen calle y que están situadas muy cercanas en la nobleza también y en esa época y actualmente no tienen calle tampoco en Alcantarilla, nada más, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en reconocer como decía el Partido Socialista, incluso también ha apuntado el Sr. Pérez, que sea una plaza de

nueva construcción, lo que pretendemos es que dada la importancia de la figura de Felipe II para la historia de nuestro pueblo, sencillamente que se tenga en cuenta esa importancia y tal y como pedimos en la propuesta de acuerdo, que se le de el nombre, si no se ve conveniente cambiar uno de los ya existentes, se acuerda darlo a una plaza de nueva construcción y así quede pendiente para ello, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra y 8 a favor.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MODIFICACION PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2012 O DOTACION EXTRAORDINARIA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, de todos es conocida la actual situación de extrema gravedad de las finanzas municipales. Incluso el propio equipo de gobierno en la elaboración de los presupuestos para este año 2012, así lo reconoce, al dejar **SIN DOTACIÓN** numerosas partidas muy necesarias, algunas como: Mantenimiento de Marquesinas, Campaña sobre reciclaje de Residuos Sólidos, Programa de Actividades en el Museo de la Huerta, Actividades de la Mujer, Actividades de Centro de Mayores, etc. etc.

Y otras con dotaciones presupuestarias clarísimamente insuficientes, como:

Policía, Reparación y Mantenimiento de Vehículos, Prevención de Violencia Doméstica, Productos Farmacéuticos, Mejoras en Instalaciones de Centros de Educación, etc. etc.

Pero desde Centro Democrático Liberal creemos en la posibilidad de reparar esta situación. Creemos que en tiempos difíciles y de crisis es más necesario que nunca el ser solidarios y justos con los más necesitados.

Y está en nuestras manos como buenos gestores "el quitar de aquí y poner allá", para que sin incrementar ni un céntimo el actual presupuesto seamos un poco más solidarios con nuestros vecinos más necesitados, y mejores con las políticas de solidaridad, de fomento del empleo, de educación, de sanidad, de cultura y de deporte.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** ,. Por tanto hacemos la siguiente:

Que se doten económicamente con importes como mínimo iguales a los **comprometidos** para el ejercicio 2010, aquellas partidas presupuestarias que como las señaladas anteriormente son ahora más necesarias que nunca.

Que se restablezca la subvención de 75.000 € Aportación al transporte.

Que se restablezcan las Subvenciones a Clubes y Entidades deportivas al menos en un 50% de los 110.000 € presupuestados para 2011.

SR. SABATER ALBERTUS: Nosotros estamos de acuerdo con lo que se pide aquí, nosotros creo que podría completarse un poquito más incluso esta moción, no solamente diciendo el hecho de que hay que incrementar la dotación para alguna de estas partidas, sino también diciendo de donde había que quitar, porque si estamos, partimos desde el principio de que más dinero no hay, entonces estamos hablando de no subir ni un solo céntimo, también incluiríamos también aquí en estas dotaciones presupuestarios insuficientes para determinadas partidas, lo que ya comentamos cuando hablamos de los Presupuestos, fue aquel debate un poquito precipitado por la falta de tiempo, pero si que nosotros ya nombrábamos allí a Caritas, nombrábamos de un incremento de prácticamente multiplicar por 3 esta partida de 7.000 €. Que aparece para el Presupuesto 2012 y hablábamos también de las Asociaciones Culturales en las cuales, pues tienen 0 € de subvenciones cuando al mismo tiempo en los Presupuestos de Cultura aparecen 15.000 € para propaganda y publicidad y ya comentábamos el cambiar esos 15.000 € de propaganda-publicidad a las subvenciones, a la ayuda a la Asociaciones Culturales, pensamos que mantenerlas fuerte, mantenerlas activas y mantenerlas vivas es más importante incluso que el tema de darles esa publicidad y esa propaganda a las actividades culturales del pueblo, nosotros aquí si que por completar esta moción que presenta el CDL. es una

moción del CDL, y nosotros si queremos aquí determinadas partidas que pensamos podrían reducirse sin que eso afectara el funcionamiento del Ayuntamiento, nosotros mirando las partidas de gastos sobre todo nos hemos fijado en las del Capítulo II lógicamente, pues vemos aquí el tema de comunicaciones postales en más, .. de 90.500 €, ya preguntas en alguna ocasión como es posible este gasto, nos sorprende está cantidad de gastos en esta partida, no se nos dio explicación, el Ayuntamiento tiene sus propios repartidores, tiene sus propios comunicadores y aún así más de 90.000 € en comunicación postal nos parece excesivo, igual que también nos parece mucho, seguramente tenga su explicación pero cuando hemos preguntado no se nos ha dado tampoco el tema de la comunicación telefónica en más de 80.000 €, parece demasiado, ya en su momento pedimos listad de teléfonos móviles con cargo al Ayuntamiento, no se nos facilitado tampoco, entonces vemos también que en publicidad y propaganda estamos hablando de más de 70.500 € y eso sin incluir lo que ya los específicos de cultura y otros específicos porque si montamos todo lo que tiene que ver con publicidad y propaganda llegamos a los 100.000 € perfectamente entre todas las áreas, entonces nos parece un gasto excesivo, entonces de ahí, de ahí también se podría prácticamente dejar eso en lo mínimo, en lo mínimo necesario, en lo mínimo imprescindible, o casi en 0 y de ahí pueden salir dinero para otras partidas que ahora están sin dotación o con dotación que pensamos debería ser mejorada, hablamos también de vigilancia y seguridad en 40.000 €uros, también lo comentamos cuando hablamos de los Presupuestos, tampoco se nos dio una explicación de este gasto exactamente a que cuando estamos teniendo una Plantilla de Policía Local que consideramos suficiente, porque además de esa plantilla y esos servicios hay que gastarse 40.000 € en seguridad y en vigilancia y luego, pues hay teniendo dependencias locales suficientes y demás, hay unos gastos de arrendamiento del archivo 17.500 €uros, Desplazamiento de la difusión de la Cultura de 1.000 €, una partida muy pequeña, pero que a lo mejor también habría que explicar y luego pues protocolos de Cultura, de Educación, 3.000 €, a lo mejor todo lo que tenía que ver con protocolo pasa exactamente igual que con propaganda y publicidad, a lo mejor hay

que reducirlo todavía más, hay que reducirlo al mínimo y esa es nuestra posición, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con lo que se pide aquí, añadimos además por completar esta propuesta esas partidas de donde podrían sacarse los fondos suficientes y pensamos que si que sería un buen momento para como se pide aquí apoyar a las personas que más lo necesiten, nos llama la atención esta partida, actividades juveniles de fomento del empleo, solamente con 3.000 €, nos parece una cantidad muy pequeña para un fin tan importante el tema de empleo juvenil, solamente con 3.000 € cuando hay otras partidas, insisto, estamos hablando de publicidad y propaganda en casi 100.000 €, nos parece un desequilibrio, es decir que las prioridades nos parecen que están un poquito desequilibradas y pensamos que esto mejoraría mucho los Presupuestos y la actividad del Ayuntamiento si todo lo corrigiéramos y lo vendiéramos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, buenos días de nuevo, bien, los Presupuestos en esta moción presentada por el CDL se proponen la Modificación de concretas partidas presupuestarias, es decir no se hace un análisis de, como ha hecho el Grupo Socialista, sino lo que se propone y lo que se debate hoy aquí esta mañana son en concreto 3 modificaciones como son, en primer lugar que se doten económicamente con importe como mínimo iguales a los comprometidos para el ejercicio 2010, es que ya partiendo de ahí la situación económica del 2010, no es la situación económica del 2012 con lo cual no podemos tomar como referente los Presupuestos del ejercicio 2010, en segundo lugar que se restablezca la subvención de 75.000 € de subvención de aportación al transporte, al transporte hay una partida presupuestaria de 200.000 €, una partida presupuestaria de 200.000 € y en tercer lugar que se restablezcan las subvenciones a Clubes, Entidades Deportivas al menos en un 50% que más quisiera este Grupo de Gobierno poder mantener unos mínimos de subvenciones pero los presupuestos que se trajeron aquí a aprobarse junto con el Plan de Ajuste y el Plan Económico Financiero responde a una serie de ajustes muy estrictos del gasto y dentro de una de las partidas principales del gasto son precisamente las subvenciones, esto y de ahí que se hayan

tenido que sacrificar, esto no significa que la colaboración y la ayuda por parte de este Grupo de Gobierno y de este Ayuntamiento con esos clubes no se haga, es decir, las relaciones con dichos clubes y las ayudas efectivamente en los momentos actuales no se traducen en dinero porque no se puede, pero si que se traduce en dejar instalaciones de forma gratuita o en otro tipo de medidas que tanto por parte de Cultura principalmente como por parte del Area de Deportes nos consta que se está realizando, por tanto para concluir este Grupo de Gobierno va a rechazar dicha moción presentada por el CDL, vuelvo a insistir, porque estos Presupuestos presentados para su aprobación para el 2012 están sujetos a un Plan de Ajuste que junto con las medidas que se han ido adoptando para conseguir esa tan buscada estabilidad presupuestaria nos permitan de cara al año 2013 si presupuestar algo de dinero no solamente para subvenciones sino para otras partidas que se han quedado escasas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, le voy a recordar lo que en la propia moción apuntaba y viene un poco pues al hilo de la respuesta que usted me da, le digo en la moción, "esta en nuestras manos como buenos gestores, el quitar de aquí y poner allá para que sin incrementar ni un céntimo, ni un céntimo el actual presupuesto, seamos un poco más solidarios con nuestros vecinos más necesitados y mejores, pues con las políticas de solidaridad, del fomento del empleo, de educación, de sanidad, de cultura y de deportes", por tanto con esto quiero simplemente recordarle que no estamos pretendiendo en ningún momento modificar para nada el Presupuesto en cuanto a incrementos, sencillamente y como ha apuntado muy bien el Sr. Sabater por parte del Partido Socialista, ha recordado una serie de partidas, yo añadiría otras, podemos precisamente hacer eso, dotar extraordinariamente partidas que son necesarias, quitando de otras que no son en absoluto necesarias y eso no es muy sencillo, no es cuestión de álgebra o trigonometría simplemente aplicar la lógica y el sentido común y quitar en aquellos sitios en donde se tiene claro o tenemos todos claro que es menos necesario y poner en donde es más necesario sin incrementar para nada el actual presupuesto, como todos saben se

debatíó aquí en este Pleno pues un poco de prisa y corriendo y sin darnos tiempo, pues a haberlo estudiado y por eso viene ahora al caso está moción, y es muy sencillo, le pedía que se restablezca la subvención por ejemplo de 75.000 € al transporte, pues usted sabe que sí, que efectivamente ahora mismo hay 200.000 pero hasta el año 2011 habían 275.000, es decir se ha bajado en 75.000 € con lo cual no solo se ha producido un encarecimiento del billete de transporte ordinario sino también ha desaparecido parte del bono-bus y ahora leemos también en la prensa que además tanto pensionistas jubilados y discapacitados tendrán que pagar además los billetes y esto pues serán por otras razones me imagino que las veremos más adelante, será por la deuda que se mantiene en este caso con la Empresa Lat-bus, le pedía también que se restablezcan las subvenciones a los clubes y entidades deportivas, todos sabemos que efectivamente, desde siempre, no ahora, desde siempre se les han prestado las instalaciones por parte de este Ayuntamiento, eso no es ninguna novedad, no es que se haya cambiando de quitar parte del Presupuesto para que ahora puedan utilizar los pabellones, ya los podían utilizar anteriormente, no hacía falta quitar la subvención de los 110.000 € que había en el año 2011 y como le voy a recordar ahora se puede dotar perfectamente pues con 55.000 € porque no y tendrían muy bien para estas entidades y por otro lado le recordaba algunas partidas, algunas, podríamos entrar a fondo en cada una de ellas puesto que lógicamente, es triste ver que para Prevención de la Violencia Domestica dotamos 1.000 €, para Campañas Sanitarias otros 1.000 €, para el Equipamiento de la Biblioteca 3.000 €, para Premios de Becas y Fomento del Empleo Juvenil 8.000 €, cantidades a todas luces insuficientes en los tiempos que actualmente corren y con las necesidades que tenemos y en cambio, pues vemos y yo esto lo añadiría a lo que decía el Portavoz del Partido Socialista, pues que gastamos excesivamente en publicidad, gastamos excesivamente en fiestas, tenemos una persona de confianza que no se justifica en l cual gastamos casi 40.000 € y como veremos también en otra de las mociones que hoy se presentan, gastamos también excesivamente en Juntas de Gobierno, se podría reducir en todas estas partidas además de algunas de las que ya se han nombrado aquí y

sencillamente con hacer un quítame aquí y poner allí, podría quedar esto bastante mejor de lo que está ahora mismo, es responsabilidad de ustedes y es responsabilidad de ustedes el ser más solidarios y el fomentar en este caso políticas de solidaridad y de fomento del empleo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, insistir un poquito en lo que ya he planteado antes, es decir, si es cierto que estamos muy faltos de fondos pero claro que se pueden modificar partidas y claro que se pueden destinar unos dineros que están destinados ahora a unas cosas a otras cosas y conseguir esa solidaridad de la que tantos hablamos todos aquí pero que también después tiene que tener un reflejo real en lo que son los Presupuestos y yo por ser una de las partidas digamos importante de los Presupuestos aunque estén desglosados en distintos, pero estamos llegando en publicidad y propaganda casi a 100.000 €, pues me parece que eso son 100.000 € que podrían destinarse perfectamente a otras cuestiones y que no pasaría absolutamente nada con lo que es el tema del funcionamiento municipal, mejoraría, mejoraría la atención a los vecinos, habla de que si que se está manteniendo una partida de 200.000 € para el transporte, pero viene en el Capitulo IV es decir, es para pagar deudas no para mantener ni estimular el que se sigan utilizando el transporte público ni es para ayudar a los vecinos en la bonificación del billete, eso se ha eliminado completamente y ahora los vecinos tienen que hacer un esfuerzo muy importante sobre todo los que van a Murcia a trabajar por sueldos pequeños tienen que hacer un esfuerzo muy importante para costearse el viaje, esta partida que hay aquí de 200.000 € es para pagar parte de la deuda que se tiene con la empresa de transportes, no es para ayudar al vecino, entonces claro, si aparece pero no es para la finalidad digamos de fomento del transporte público ni de ayudar al vecino a que pueda desplazarse a Murcia, insisto he dicho antes una serie, no los voy a repetir ahora, una serie de partidas de las cuales se puede descontar dinero y se pueden destinar a otras cosas que, mucho más importantes, mucho más prioritarias, vuelvo a recordar el tema del estímulo del fomento del empleo juvenil, vuelvo a recordar las

asociaciones culturales para las cuales ya en cultura simplemente sin añadir un céntimo más a los presupuestado en cultura se puede gestionar de otra forma, se puede reorganizar de otra forma y que tengan también su ayuda y claro decía también usted que le deja las instalaciones a los clubes deportivos, hombre, faltaría más, para eso se han construido, si no para que queremos instalaciones si no se las vamos a dejar a nadie, para eso están las instalaciones, es decir, creo que eso es un servicio público y no le estamos haciendo ningún favor, simplemente se está cumpliendo con lo que hay que cumplir cuando se les deja las instalaciones y además si se les ayudara un poquito, quitando publicidad y quitando propaganda, además se les da una ayuda y una subvención, además es cuando les estaríamos ayudando ya perfectamente, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta que presenta aquí el CDL.

SR. ALCALDE: Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, en contra 11 a favor 9, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE POS PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE SUBVENCIONE EL 50 % DE LA TASA A HOSTELEROS Y QUIOSCOS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA.-

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días a todos, la exposición de motivos de la moción dice así, la situación económica actual, de grave crisis está incidiendo al igual que sobre el resto de ciudadanos, sobre el comercio local y dentro de este sobre el sector de la hostelería.

Dentro de las medidas de apoyo al comercio local, que sin duda debe considerar como adecuadas y convenientes este Ayuntamiento, está el apoyo al sector de la hostelería, que está siendo castigado al igual que los demás sectores por la grave situación económica y los recortes brutales que se están realizando, que sin duda reducen la capacidad de consumo de los ciudadanos.

El sector hostelero local, ha hecho un importante esfuerzo de inventiva por superar esta situación de crisis, recurriendo a la figura del asociacionismo para fortalecer su posición y acudiendo a campañas como la reciente de la ruta de la tapa, que con su éxito han contribuido a una revitalización en esos días de sus

negocios y por otra parte, a dar una imagen viva del municipio, algo que sin duda es harto favorable de cara a nuestra imagen externa.

Pero junto a estas iniciativas privadas, el Ayuntamiento y dentro del ámbito competencial propio, puede y debe ayudar a la revitalización de este sector, favoreciendo su crecimiento que sin duda redundará en beneficios para el municipio y en generación de empleo en este sector servicios que es uno de los que, según datos oficiales, ha sufrido un mayor índice de desempleo.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Que el Ayuntamiento acuerde en Pleno la subvención en un 50% la tasa que por ocupación de la vía pública por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal relativa a mesas y sillas colocadas por los hosteleros de Alcantarilla.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y vamos a aprobar la propuesta del Partido Socialista.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, por parte del Grupo Popular como ya se dijo en Comisión Informativa, vamos a votar en contra en la medida en que por parte de este Grupo de Gobierno ya se han adoptado una serie de medidas en protección o en ayuda a estos, al comercio, más recientemente las bonificaciones de agua y alcantarillado y también como todos saben se está elaborando por parte del Gobierno Nacional una Ley de ayuda al comercio en el que los Ayuntamientos vamos a tener mucho que decir unido al trabajo que por parte de la responsable del Área de Comercio, nuestra compañera Eva se está estudiando también una serie de medidas en aras a esta protección del comercio en estos momentos de crisis en los que nos hayamos, con lo cual entendemos que en concreto esta propuesta por parte del Grupo Socialista se va a rechazar.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Simplemente decir que las ayudas que se están haciendo y que se han hecho por parte o que se están poniendo en marcha por parte del Equipo de Gobierno son una ayuda mínima en comparación con lo que supone el gasto en las mesas y sillas por un motivo, supone un coste grandísimo para los bares y

yo creo que si se adopta esa medida se está beneficiando al propio Ayuntamiento de Alcantarilla que no va a tener que ver que estén cerrando día sí y día no negocios, se da una imagen muy mala del pueblo que tengan que cerrar los locales porque no tengan dinero suficiente para pagar los costes y por otra parte esta medida supondría que si tienes más ingresos y más capacidad de inversión, el bar que tenga una subvención de un 50% en lo que supone el gasto en mesas y sillas podría dedicar ese dinero si la gente consume más porque van a poder poner más promociones, en contratar algún camarero más con lo cual también se podría estar ayudando desde ese modo al empleo local, yo creo que es una medida y no porque me la invente, es que la he hablado con ellos y es una medida que se podría adoptar reduciendo de otras partidas y que en una situación de modo localizado en el tiempo podrían adoptarlas y harían una gran ayuda a este sector que daría muchísima vitalidad a la C/ Mayor de Alcantarilla, a los sitios donde estén situados y podrían apostar por el empleo incluso se les podría decir que la subvención se sujetara a inversión en empleo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MODIFICAR EL SISTEMA RETRIBUTIVO DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, la exposición de motivos es la siguiente, por parte de la Corporación Municipal al inicio de la legislatura se adoptaron medidas a fin de recortar los gastos que generan las asignaciones económicas a los distintos grupos municipales, desechándose la propuesta socialista, que preveía un ahorro en toda la legislatura de más de tres millones de €uros, así como las propuestas realizadas por el Grupo Municipal CDL.

El Equipo de Gobierno optó por una reducción de esta partida que sin duda es significativa, pues según el Excmo. Sr. Alcalde, ahorraría en torno a cuatrocientos mil euros a las arcas municipales, no obstante lo cual ha provisto al Ayuntamiento de siete tenientes de alcalde, el máximo permitido y sin parangón en

casi ningún Ayuntamiento, ni siquiera en los de su signo político, que han optado por adoptar medidas más austeras.

Han sido varias las ocasiones en las cuales se ha debatido acerca de la necesidad de reducir el número de Juntas de Gobierno, dado el escaso tiempo de duración de muchas de ellas, en relación con la carga que suponen para las arcas municipales.

No está en la intención de quien presenta esta moción reducir el número de Juntas de Gobierno puesto que deben celebrarse cuantas sean precisas para resolver cuestiones materia de su competencia, pero atendiendo tanto a la necesidad de realizar ajustes económicos, como a razones de índole moral, puesto que no se comprende el desembolso económico que estas conllevan, puesto en relación con los gravísimos sacrificios que se imponen a todos los vecinos, vía recortes e impuestos y tasas municipales, es por lo que la Concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Que se reduzcan a dos el número de Juntas de Gobierno mensuales retribuidas, de modo que las Juntas de Gobierno que excedan de este número sean realizadas de modo gratuito por sus miembros en aras de ayudar a reducir gastos.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos totalmente de acuerdo, no es la primera vez que se habla este tema, nosotros mismos ya presentamos alguna moción también al respecto, creemos que tal y como está la situación de las Arcas Municipales del Ayuntamiento, que la propia Concejal de Hacienda, pues ha manifestado que no se puede estirar el Presupuesto y haría falta incluso recortarlo, no nos cabe ninguna duda de que en este apartado se puede recortar y mucho, no ya recortando el número de Juntas de Gobierno que entendemos que se deben de celebrar las que correspondan pero si la retribución de las mismas y basta poner como ejemplo, pues lo que ha sucedido en la última Junta de Gobierno del Día 30 de Mayo en donde todos hemos vistos o incluso pues ha sido noticia en la prensa de que simplemente para aprobar la justificación de un gasto de 292 €uros, pues se ha pagado una Junta de Gobierno de 1.750 además de lo que ya cobran las personas liberadas, creemos que esto es excesivo es un gasto injustificado no lo ya el caso de esta Junta,

sino en general todo el gasto que se viene produciendo en Juntas de Gobierno y si es que el Sr. Alcalde que está dentro de sus potestades cree, cree que debe de retribuir a los Tenientes de Alcalde, pues que lo haga de otra forma, que lo establezca de otra forma que sea lógica y coherente no con Juntas de Gobierno que duran 5 minutos o lo que es el Acto simplemente de la firma para justificar el cobro de ese salario durante ese mes.

SRA. GUIOJARRO CARRILLO: Buenos días a todos de nuevo, esta cuestión que hoy de nuevo se trae al Pleno está más que debatido, no se ya los Plenos en los que se ha debatido esta cuestión, pero bueno si es necesario volver a recordar y volver a hablar de este tema, pues se habla porque no hay ningún problema, miren ustedes se hace referencia única y exclusivamente al sistema retributivo de las Juntas de Gobierno y a mí me gustaría recordar en estos momentos que al principio de esta Legislatura por parte de este Grupo de Gobierno se adoptaron una serie de medidas en cuanto al sistema de retribuciones, una serie de medidas de ajuste en cuanto a los sistemas de retribuciones, quisiera recordar que en la Legislatura pasa por la Junta de Portavoces se cobraba y en esta ya no, tanto las Comisiones Informativas extraordinarias como los Pleno extraordinarios, en la pasada Legislatura se cobraban y en esta Legislatura no se cobran, me gustaría también recordar que en la pasada Legislatura habían 7 Concejales liberados y en esta Legislatura únicamente 3, es solamente un pequeño ejemplo, además evidentemente de haber reducido lo que se cobra por asistencia tanto Comisiones Informativas, Junta de Gobierno, como a Plenos, con esto vengo a decir que es que traen ustedes aquí esta moción como bueno, como si aquí el Grupo de Gobierno, Purs diera la espalda y fueran los únicos que aquí no estamos tomando medidas de ajuste o en fin, profundamente demagógicos sobre todo cuando se unen a que en Junta de Gobierno de cinco minutos, vamos a ver, todos los miembros de este Grupo de Gobierno nuestro trabajo no se traduce en 5 minutos o en 10 en un cuarto de hora o en una hora que conste en un Acta en una Junta de Gobierno, aquí desde el primero hasta el último, desde el primero hasta el último de los Concejales y del Alcalde incluido trabajamos todos los días, todos, todos los días venimos a este Ayuntamiento, porque?, porque

estamos gestionando y ahí se ve los resultados y la gestión, pero no solamente ahora, sino que el Partido Popular esta gestionando este Ayuntamiento desde 1.995 y es que parece mentira que haya que decir esto en un Pleno a estas alturas cuando el Partido Popular vuelvo a insistir está gobernando, está gestionando Alcantarilla desde 1.995, que el Partido Popular no es una tajo de gandules que es lo que parece que ustedes quieren vender, esa imagen y es lo que al final se traduce cuando volvemos a estar debatiendo en este Pleno las retribuciones y es que si dijéramos es que el Gobierno, es que aquí hemos empezado esta Legislatura y aquí no hemos tenido ninguna medida con respecto a las retribuciones tanto de los Concejales, de los miembros del Gobierno como de los Concejales de la Oposición, no, pero si es que nosotros hemos sido los primeros que nos hemos recortado, no solamente el sueldo del Alcalde, sino las propias retribuciones de las Juntas de Portavoces que ya no se cobran, de los Plenos extraordinarios que ya no se cobran, de las Comisiones Informativas que ya no se cobran, de los Concejales Liberados, a mí me gustaría recordar también que a principios de esta Legislatura cuando el Partido Popular proponía todas esas medidas de ajuste, por parte y la reducción del personal de confianza por parte del Partido Socialista se proponía y se exigía a este Grupo de Gobierno que quería una persona de confianza contratada y se dijo, pues no y por parte del Sr. Portavoz del Partido Socialista se ve que en ese momento, que era a principio de Legislatura, que hace unos meses, se ve que no se acordaba de las situaciones económica en la que estaba Alcantarilla, pero como no se le dio por los ajustes, pues ahora parece ser que durante toda la Legislatura vamos a tener que estar hablando de las retribuciones si son más o son menos de este Grupo de Gobierno, pues lo debatiremos y lo seguiremos defendiendo y dicho esto, dicho esto no significa y el sistema de retribución que hay ahora mismo no significa que vaya a ser el mismo a final de la Legislatura, es decir ya en la pasada Legislatura se adoptó unas medidas de ajuste antes de que finalizara ante la situación económica, en este nueva Legislatura un nuevo ajuste y si a los largo de esta Legislatura hay que adoptar otro nuevo ajuste, también se adoptará, también se adoptará, ahora lo que este Grupo

de Gobierno no va a entrar es en la demagogia barata, barata en la que está cayendo el Grupo Socialista, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a ver, vamos a ver quine tiene demagogia, que como digo siempre que yo lo hago para que seáis muy importante y la gente os quiera mucho y os vote más, que si se tomaron medidas al principio, lógicamente; que el Portavoz Socialista propuso ya lo he dicho yo dentro del paquete de medidas de un 70% de rebaja de los salarios, de las cantidades que se percibían las medidas y que hubiera un personal de confianza, que ya se que no se cobran las Juntas de Portavoces, que eso es un esfuerzo, que también se que no se cobran los Plenos extraordinarios, que es otro esfuerzo, pero le estoy diciendo que un esfuerzo más, porque me está diciendo usted, antes se cobraba esto sí y ahora no, pues también antes no debíamos 23 millones no 30 de pago a proveedores y ahora si los debemos, también antes no debíamos tanto a los bancos y ahora si los debemos, también antes no había que pagar el autobús y habían subvenciones y ahora no las tenemos, también antes se daba subvenciones a los clubes y la Escuela de Música no tenía que paga tanto y ahora si, osea que si empezamos con el antes no y ahora si, tenemos muchas, también antes teníamos muy poquitos recortes a nivel nacional y ahora nos van a poner, nos van a cortar hasta el cuello, entonces como estoy diciendo que todo el mundo tiene que ajustar, que usted ya se que trabajaron mucho, que trabaja mucho, si yo no le estoy negando, no sea usted, es demagógica sobre la demagogia, que no estoy diciendo que no trabajen, trabajan muchísimo, más que nadie, ya lo se, pero le estoy diciendo que hagan un esfuerzo más y en las Juntas de Gobierno que lo sabe usted perfectamente las concentren o no las concentren, si quieren concentrarlas y cobrar las dos que hagan, pues se concentran y las cobran ustedes, pero si no quieren concentrarlas, un esfuerzo más para que vean que son maravillosos los del Equipo de Gobierno, es que dos Juntas de Gobierno se cobren y las otras no se cobren, o lo articulen de otra manera, estoy diciendo que prediquemos y a mí me da igual lo de la demagogia de la demás gente, yo le estoy hablando como miembro del Grupo Socialista y como María Angeles Martínez Burgos, si todo el

mundo tiene que hacer esfuerzos y los recortes van ir a más, lo que podía hacer era que ni personal de confianza ni para el Alcalde, ni para los Grupos ni para nadie, pero otra más que tampoco se cobren las Juntas de Gobierno, cuando la cosa vaya mejor y haya dinero, pues ya se renegociaran los asuntos, pero no me venga con que antes había y ahora no hay, porque yo también antes tenía hasta padre y ahora no tengo, y es que ya estas tonterías de la demagogia ya es que siempre las estamos utilizando y eso no es, eso es para encubrir que no hacen un esfuerzo más, que podrían hacerlo en otros asuntos ya se que no, pero en este lo podrían hacer fácilmente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, dice usted demagogia barata, yo creo que en este caso es usted, yo le he ducho en mi primera intervención y esto pues viene al hilo de si trabajan o no trabajan, yo no discuto que ustedes trabajen o no trabajen, he dicho que esta en la potestad del Sr. Alcalde establecer un sistema retributivo para ustedes que sea el correcto, pero que no se disfrace el pago con Juntas de Gobierno que duran 5 minutos o que no, ni siquiera duran lo que dura la firma, que él tiene esa potestad, que lo haga, que lo cambie, que establezca el sistema que crea conveniente para aquellas personas de ustedes que están trabajando durante todos los días que tiene el mes, que cambie el sistema, pero que no asistamos al espectáculo de ver una Junta de Gobierno para aprobar 292 € de una subvención que ya estaba aprobada que es simplemente la justificación del gasto para cobrar los 350 € ese mes, que se establezca otro sistema retributivo, el que se crea conveniente por parte del Alcalde, si nosotros lo apoyaremos, pero una cosa que sea lógica y justa, lo que no vamos a entender es que se estén celebrando ese tipo de Juntas sin justificación de ningún tipo y que veamos como la duración de las mismas, pues al final nos sala a un ojo de la cara como se suele decir, por otro lado dice usted que están gestionando, si, están gestionando, pero son el ejemplo de peor gestión que hay en cualquier Ayuntamiento de este País, porque tenemos ahora mismo una situación donde comparativamente y con cualquier Ayuntamiento sea del color que sea,. Incluso el de su propio signo, pues vemos Ayuntamientos perfectamente gestionados en estos momentos de

crisis para los cuales la crisis es menor y en cambio en este asistimos cada día a un disparate mayor, nada más.

SR. ALCALDE: Bueno, yo si me permiten ustedes si voy a intervenir, yo la verdad que he comentado muchas veces en privado Sra. Martínez Burgos que su estilo, su estilo aquí en esta Corporación Municipal me gusta, y es verdad, no tengo inconveniente en decirlo públicamente, algunas veces en privado pues lo he comentado, el estilo de esta mujer al igual que lo he comentado de algún que otro miembro del Grupo Socialista, no muchos, no muchos, si es cierto que el estilo de algunos miembros del Grupo Socialista en privado he dicho, un estilo que me gusta, porque es de pueblo, es congruente, es consecuente, es sincero, es natural y es normal, pero también tengo que decirle y esto se lo voy a decir públicamente, no lo había dicho nunca en privado, y es que como siga usted así a mí desde luego que no me va a terminar gustando, pero claro, usted dirá, yo no estoy aquí para gustarle a usted, para que mi estilo le guste a usted, pero yo se lo digo porque usted es una persona que reflexiona, la considero seria, la considero coherente y mire usted, no se puede decir justicia si, pero por mi casa no, no se puede decir sean ustedes solidarios y consecuentes con la situación económica y financiera que vive nuestro País, nuestra Región y nuestro Municipio y nosotros no, sean ustedes, en las Comisiones de Gobierno no nosotros, en las Comisiones Informativas, no nosotros en la celebración de los Pleno, sean ustedes, nosotros no, sea el Gobierno el solidario, nosotros no, solo le pongo una muestrecita, botón de muestra para aquellos que entienden ahora desde hace un año para acá entienden que el sistema retributivo no es justo, ahora, ahora lo entienden, hombre por Dios como entendemos ahora un año después desde hace un año para acá que el sistema retributivo no es justo, Sres., Portavoz del Grupo del CDL. no es justo?, y lo dice usted ahora?, capitulo aparte merece su exposición que igual la tiene, igual tiene el capítulo, Sra. Martínez Burgos mire usted, Comisiones Informativas pasadas, las pasadas las celebradas hace escasos días, la Comisión de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, duró 7 minutos, formaban parte los miembros de los Grupos de la Oposición, Comisión Informativa de Cultura, duro 10 minutos,

Comisión Informativa de Obras y Servicios 25 minutos y un cuarto de hora la de Industria, esto es por ponerles un ejemplo, pero fíjense ustedes que yo no lo critico, no voy a criticar, osea, no lo voy a criticar porque entiendo perfectamente el sistema retributivo que es tradicional en el Ayuntamiento de Alcantarilla, es tradicional y este sistema retributivo no lo inventó el Partido Popular, lo inventó el Partido Socialista con el que el Partido Popular está de acuerdo, porque, porque miren ustedes, quitando los que están dedicados en exclusiva a las labores municipales que en este caso somos 3, 3, y no 7 como en la anterior Legislatura, es decir hay un recorte cuantitativo y porque no decirlo Sr. Portavoz del Grupo del CDL cualitativo también, un recorte cuantitativo y cualitativo, cualitativo se puede explicar en ese capítulo aparte, en ese capítulo aparte que merece la intervención del Portavoz del Grupo del CDL, se trabaja durante todos los días y mire usted, se lo digo por lo miembros del Grupo de Gobierno porque lo compruebo, porque lo verifico, porque lo constato, pero no porque vaya detrás de ellos, porque es una evidencia, es una obviedad, es una obviedad, es una evidencia, que todos pasan, no solo pasan sino que además trabajan por las instalaciones, por las dependencias de sus respectivas áreas, pero es que además no solo desempeñan un trabajo sino que tienen plena disponibilidad durante las 24 horas del día, durante las 24 horas del día, disponibilidad y tienen cada vez que adoptamos y que adoptan una decisión, responsabilidad civil, responsabilidad penal, responsabilidad patrimonial, por supuesto la política y por supuesto la política, esto es por ponerles un ejemplo que no se si valdrá o no valdrá, por ponerles un ejemplo, esto es una vuelta ciclista a España, esto es un Tour de Francia, esto es un Giro de Italia, una etapa, 200 km. Que uno sale, pero que cobra si pasa por la meta volante, que cobra si llega al final, a la meta final, son hitos temporales que se ponen para que cobren pero en verdad, en verdad no cobran por la asistencia a esa Comisión de Gobierno, en verdad no cobra por la asistencia a las Comisiones Informativas, ustedes y nosotros, nosotros y ustedes, en verdad no cobran ustedes por la asistencia a este Pleno solamente o es que este Pleno no lleva un trabajo previo incluso por ustedes?, también por ustedes, no está

cobrando usted por la mera presencia aquí durante unas horas, no, saben ustedes que no, que lo que se está pagando aquí por este Pleno no se está pagando solo por este Pleno, se está pagando por el tiempo de antes dedicación, por el tiempo de durante y por el tiempo de después, todas estas explicaciones la verdad, la verdad, sobrarían por mi parte si no fuese porque entiendo que esto es, mi compañera decía demagogia pura, llana y dura, esto yo lo entiendo, todavía algo peor que demagogia, lo entiendo como un golpe bajo, golpes bajos, lo entiendo como golpes bajos, es querer dejar a un Gobierno por lo que no es, es no querer reconocer el trabajo de un Grupo de Gobierno, es querer dar a entender a nuestros vecinos que aquí venimos a llevárnosla, los del P.P. vienen a llevárselas, no mire usted, no, no, pero es que yo tampoco digo eso de ustedes, porque no lo puedo decir, pero es que no lo debo decir tampoco, usted ha dicho que Justicia sí, pero por mi casa no, usted ha dicho sean ustedes solidarios pero nosotros no, yo le voy hacer una propuesta, mire usted, está hablando usted con una persona le doy antecedentes, usted tendrá muchos de mí, otros no los tienen, que en 2008 en Octubre en Octubre ante un apasionamiento, un acaloramiento en un debate Grupo Popular, Grupo Socialista exigía a ultranza vamos a decir recortes en las asignaciones nuestras pues allí que yo me apasiono, me acaloro, Octubre del 2008, Septiembre u Octubre que digo, pues aquí este Alcalde a partir ya de este mes, a partir de este mes este Alcalde se rebaja el sueldo un 5% y me comprometo, me comprometo a traer una propuesta en Noviembre en la que todas las asignaciones y todas las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal se rebajen en idéntico porcentaje, fíjense ustedes, siempre estaba el Grupo Socialista, lo que acordamos el mes pasado todavía no lo han cumplido ustedes, lo que acordamos hace dos meses todavía no lo han cumplido ustedes, miren que sobre esa propuesta que hice nadie me pidió explicaciones, nadie, absolutamente nadie, Sra. Tristante hable en voz más baja, yo no le impido que usted hable, pero hable en voz más baja que no interrumpa mi intervención, usted puede hablar todo lo que quiera, efectivamente y puede si no quiere no mirar, a mi eso me es indiferente, pero por favor hágalo en el tino que permita seguir la intervención de un miembro de la

Corporación cuando este hablando, bueno nadie me pidió explicaciones porque hice una propuesta de rebajar las retribuciones y no la había traído en Noviembre del 2008, nadie me pidió responsabilidad, paso Noviembre, paso Diciembre, paso todo el año 2009 y todos Grupos de la Oposición, nadie me pedía explicaciones, nadie me decía Sr. Alcalde dijo usted hace 6 meses que iba usted a traer usted una propuesta para rebajarnos las retribuciones, eso si, yo el 5% menos, nadie decía Sr. Alcalde cuando nos va a traer usted la propuesta esa del 5% menos, bueno tuvo que ser otra vez el Sr. Alcalde, el Sr. Portavoz del Grupo del CDL que yo no tengo la potestad, que la potestad la tiene el Pleno, yo no tengo la potestad de subir y bajar sueldos, madre mía si yo solo la tuviera, algunos no habrían cobrado lo que han cobrado y algunos no tendrían los patrimonios que tienen, con lo que han cobrado o no hayan cobrado, pues llegó 2010 y tuvo que ser el Alcalde que efectivamente trajera una propuesta de reducción de las retribuciones 2010, 2010 y aquella propuesta era de reducción del 15% de todos incluido yo, con lo cual yo ya llevaba el 20% de reducción de mis retribuciones, el 5 más el 15, se inicia esta Corporación y decimos, no aún vamos a ir a más reducción, propuesta del Teniente de Alcalde de Hacienda y vamos al 5% más, es decir, están hablando ustedes, antecedentes Sra. Martínez Burgos, está hablando usted con una persona a quien se le ha rebajado y a ello ha colaborado, el 25%, el 25% no me he quejado eh, en absoluto, en absoluto, ni me he quejado ni me voy a quejar, es más les voy hacer una propuesta a los miembros del Grupo Socialista, la hago ya "in vocee", si ustedes están dispuestos a renunciar a lo que cobran de este Pleno, yo estoy dispuesto esa misma cantidad a rebajármela, a rebajármela, la misma cantidad a la que ustedes renuncien, ustedes renuncian a cobrar los Plenos, y yo me rebajo esa cantidad, también, para que vean ustedes, yo digo justicia sí, por mi casa y por la suya también, ustedes dicen no cobro los plenos, los 7 miembros, y yo me rebajo, que se cobra por un Pleno que no es por un Pleno, por asistencia al Pleno, pero que no es por la asistencia al Pleno, es por el trabajo de antes, desde antes y de después, yo me rebajo la misma cantidad, cuando ustedes quieran, este Pleno no lo cobren, este Pleno no lo cobren

y yo la próxima retribución lo mismo que usted no ha cobrado, yo no lo cobro, lo mismo que usted, usted que se le da por un Pleno, pues lo mismo, yo no lo cobro, pero tienen que hacerlo todos y yo lo hago, yo lo hago, pues para que vean que estoy dispuesto hacer lo mismo que ustedes, pero es que fíjese usted, están diciendo que este Municipio hace dos domingos, hace dos semanas, permítame que me extienda porque es que me gustaría dar de una vez por todas, que dejásemos estos temas que no hacen ningún favor, no hacen ningún favor, no hacen ningún favor a nadie y es desde luego, pues decir, todos son iguales, tenemos el prestigio que tenemos los que nos dedicamos a la actividad política, pero todos, todos y es que nosotros mismos pues decimos, mira, por aquello de criticar a un gobierno..... no si entendamos el trabajo, entendamos la dedicación, entendamos la responsabilidad, pero es que por lo que me dicen de bueno, lo de los minutos que decían el Portavoz del Grupo del CDL, digo del Portavoz porque no se si están de acuerdo el resto de miembros del CDL, puede ser que en alguna cosa, yo siempre generalizo y puede que no estén de acuerdo con lo que dice o hace el Portavoz, por eso permítame que me refiera estricta y únicamente a lo que dice el Portavoz, que es lo que duran, ya le he dicho que es lo que duran, las Comisiones Informativa a las que usted asiste y por las que usted cobre, pero le puedo decir también, Comisiones de Gobierno por lo menos un punto de orden del día habrá, pero es que ustedes han cobrado, han percibido retribución, si nos vamos a la demagogia, si nos vamos a los golpes bajos, Comisiones Informativas en los que no había ni un punto del orden del día, en el que el punto era ruegos y preguntas, mucho cuidado y nadie les ha dicho nada a ustedes, nadie les ha dicho como cobran ustedes una comisión informativa que no hay ningún punto del orden del día?, pero de ahí, de ahí Sra. Martínez Burgos que yo entienda que la postura en este caso es demagógica, que yo entienda que es un golpe bajo más, yo lo entiendo y que desde luego a lo que si les invito, a lo que si les invito a que no digan más justicia pero por mi casa no, a que no digan más solidarios pero yo no, no digan eso por favor, no digan eso, no digan eso, insisto, insisto Sra. Martínez Burgos, lo que ustedes perciben por asistencia a este Pleno renuncien a ello y

yo, yo a la misma cantidad que cada uno de ustedes renuncien en 300 o 400 € dejen de percibirlos, digo, si a ustedes les gusta la justicia y ustedes entienden así la justicia, pues digo yo, venga la justicia por la casa de todos, justicia por la casa de todos, igual que decía el Portavoz del CDL al inicio de la Legislatura, es que esto, esto, esto, es que esto es mucho, si es que si usted lo considera mucho, si usted lo considera mucho, si usted se considera sobradamente pagado, pues es muy fácil, Caja Murcia, lo mismo que recibo mensualmente del Ayuntamiento en una cuenta lo recibo y a otro día hago la transferencia al Ayuntamiento porque me considero sobrado en el trabajo que hago, como no trabajo nada, me pagan mucho por lo poco que trabajo, pues usted lo ingresa otra vez, todavía no he visto ningún ingreso en el Ayuntamiento de miembros de la Corporación Municipal que critican las retribuciones pero que cobran ritualmente sus retribuciones todos los meses y no las devuelven, devuélvanlas si se consideran holgadamente pagados, pero no considero Sra. Martínez Burgos, no considero Sra. Martínez Burgos justo que se diga justicia pero por mi casa no, no considero justo que usted quiera quitarle dos ojos a nadie sin quitarse usted por lo menos uno como dice el refrán, quítese usted un ojo, hombre claro que nada, claro que nada, hombre dice el refrán yo me quito un ojo porque aquel se les salte los dos, pero quítese usted por lo menos uno, que quiere usted, saltarme los dos ojos a mí sin quitarse usted uno, desde luego que esta propuesta en la línea iniciada por el Grupo Socialista con respecto a este tema durante la actual Legislatura me, no me sorprende, no me sorprende, ahora que sea usted quien la expone, debo decir Sra. Martínez Burgos que si me ha sorprendido, si me ha sorprendido, si no, pero aquí pone, aquí en todos los ámbitos no Sra. Martínez Burgos, no, en todos los ámbitos no por favor, no es que no me gusta, en estos temas me gustaría ya de una vez por todas que no insistiéramos pero es que no hay más remedio que insistir, que se reduzcan a dos el número de Juntas de Gobierno mensuales retribuidas, que se reduzcan a dos en número de Juntas de Gobierno, retribuidas, claro pero si ustedes quieren hacer más Juntas de Gobierno váyanse al Agua Sala es lo que viene a decir la hacen allí y ya de paso en esta época pues cogen unos albaricoques

y se los comen allí es lo que ha faltado por decir, mire usted hace dos semanas aproximadamente, si pesado, soy pesado, pero anda que usted Sr. Candel, anda que usted, si nos dejaran irnos cuando está usted hablando, yo creo que se quedaba usted y el micrófono, y además me gusta que me diga usted eso de pesado, porque eso es que no le gusta lo que estoy diciendo, Sra. Martínez Burgos, hace dos semanas se publicó por el Diario La Verdad el sistema retributivo de todos los Municipios, de todos los Ayuntamientos, de todos los Municipios de la Región y crease, crease que estábamos por así decir en la onda, un poco por debajo de lo que era..... lo cual pues me dejó ciertamente satisfecho, es decir estamos más o menos en la onda en lo que por habitante le costamos los miembros de la Corporación Municipal al Municipio, e insisto, no insisto porque no lo había dicho, 2010 hubo una reducción cuantiosa en cuanto a las retribuciones de aproximadamente y de forma anual casi cercano al medio millón de €uros y en el 2011 otra reducción de 400.000 €uros, creo, creo que estamos siendo consecuentes con la realidad que vivimos, creo que estamos siendo solidarios con las necesidades sociales de nuestros vecinos y con la necesidad individual de nuestros vecinos y creo que en cierto modo estamos también siendo consecuentes con esa realidad de más de 5.000 desempleados en nuestro Municipio, créaselo y créanse que me gustaría no tener que volver a hablar más durante esta Legislatura porque con estos golpes bajos, con estos golpes bajos no se crean que queda mal o que pueden erosionar al Grupo de Gobierno, créanse que no contribuyen a que la clase política sea digna lo dice el código ese del buen humor para algunos y creo que el debate ese ya debiera terminarse en fin, si ustedes no quieren habrá debate cada vez que lo quieran, pero creo que es un golpe bajo, un golpe bajo el que se le da al gobierno y un golpe bajo el que se le da a la actividad política en este Municipio, en definitiva un golpe bajo a los 21 miembros de una Corporación Municipal, así lo entiendo y así se lo expreso y les he dicho no por vanagloriarme, no por ejercer de vanidoso, les he dicho, les he dicho de mis antecedentes en este aspecto para que sepa usted que no soy una persona que despilfarre, que soy una persona más bien austera, que no soy una persona que venga a llevármelas, no

soy una persona que venga a llevárselas, que soy una persona que desde luego como y vivo ahora mismo de o que aquí cobro, de lo que mi mujer también trabaja y ya está, y ya está, si, si es el tema porque eso se lo está diciendo usted a mis compañeros de gobierno y en este caso en concreto a 4 cuatro Tenientes de Alcalde, eso es lo que usted le está diciendo a mis compañeros Tenientes de Alcalde y termino, cuando ustedes los 7, los 6, dejan cada uno lo que perciben por los Plenos, idéntica cantidad son 300, son 400 €, que Lázaro Mellado Sánchez ingresará después de ustedes en la Tesorería del Ayuntamiento, lo mismo le invito o no, al Sr. Alvarez no lo puedo invitar no vaya a ser que luego diga que por no cobrar no puede pagar debidamente los impuestos, Sr. Alvarez haga usted lo que quiera siga usted criticándonos y haciendo demagogia pura y dura de hace un año para acá claro, porque de hace un año para adelante gusta ríame a mí que oyeran ustedes lo que decía de los Sres. Socialistas, que ahora dice, como dice el Sr. Sabater con el que estoy muy de acuerdo, hay que ver en un año, me gustaría que el Sr. Sabater oyera lo que decía de los Sres. socialistas, pero bueno la gente cambia, la gente dicen finamente que evolucionan, cambia la gente, a mi ya saben ustedes, termino igual que siempre, tengo predilección por el azul marino y no hay manera Sra. Martínez Burgos, vamos a seguir siendo consecuentes y congruentes hasta que perdamos la cabeza y Dios no lo quiera, bueno efectivamente habrán visto ustedes que he intervenido, habrán visto los miembros del Grupo Socialista a los que les pido perdón igual que a todos por lo extenso de mi intervención, les pido perdón por no tener más capacidad de síntesis, pero habrán visto ustedes que he intervenido tras el segundo turno..... va dejar los 400 € del Pleno, por lo que estoy viendo, pues déjelos usted que yo, tienen que ser todos, que he intervenido tras el segundo turno de intervenciones, es decir Sra. Martínez Burgos Portavoz del Grupo Socialista tiene su intervención nada más.....

SR. SABATER ALBERTUS: Voy a hacer yo este tercer turno de intervención y voy a empezar por esa calificación de golpe bajo, aquí no hay ningún golpe bajo, aquí hay una propuesta y ustedes la votan a favor o la votan en contra y usted nos está haciendo un

repaso histórico del año 2008, la memoria es selectiva y de las cosas pues uno se acuerda y otras veces unas cosas se olvidan, yo simplemente quiero decirle que aquella decisión suya de bajarse el 5% vino a raíz de una propuesta socialista en la cual pedíamos una bajada del 10% para todos los miembros de la Corporación y que si después usted no la aplicó fue usted quien no estaba cumpliendo lo que allí mismo aviso, no nos eche a nosotros la culpa de sus incumplimientos, fue usted quien no lo aplico después lo que usted mismo dijo aquí en el Pleno no los Grupos de la Oposición, también quiero decirle que lo que estamos poniendo aquí sobre la mesa es lo mismo que ya dijimos en Julio, lo mismo que ya hemos dicho en Septiembre, para nosotros no es ninguna novedad es parte de aquella propuesta que nosotros hicimos ya a principios de Legislatura, es decir, aquí no hay ninguna demagogia, es la misma, es parte de aquella misma propuesta que yo le invito incluso a que la acepten entera ahora aquí también, de parte de aquella misma propuesta en la cual había un ahorro bastante importante para las Arcas Municipales, una propuesta que trajimos en Julio y una propuesta que trajimos en Septiembre y no para usted de invitarnos a que no cobremos el Pleno, no tenemos ningún inconveniente, no cobramos hoy el Pleno ni nosotros ni ningún miembro de la Corporación, en esas condiciones estamos de acuerdo a no cobrar el Pleno, pero también con otra condición más, es decir que ese dinero se lo demos a alguna de las asociaciones de nuestro pueblo, por ejemplo a Caritas propongo, lo que no puede ser es que caiga en este pozo sin fondo en el cual han convertido ustedes este Ayuntamiento, en este pozo sin fondo económico, es decir, porque aquí hablamos mucho de las gestiones y mucho del trabajo y las gestiones y el trabajo también se reflejan en las cuentas municipales y en las cuentas municipales somos uno de los Ayuntamientos más endeudados de la Región, entonces, pues de acuerdo, si ninguno cobramos el Pleno, el Partido Socialista tampoco lo va a cobrar pero ese dinero que se lo demás al alguna asociación benéfica de nuestro pueblo, hay muchas donde elegir, nosotros ponemos una de ejemplo por el gran trabajo que está haciendo ahora aunque también hay otras que también están haciendo un gran trabajo en estos momentos, en esas condiciones, por

supuesto que le aceptamos este reto, claro que sí, usted, todos los suyos y los miembros del CDL que se pronuncien ellos, pero esa es nuestra posición, insisto le vuelvo a poner si usted quiere le repito que esto que estamos trayendo aquí no es ningún golpe bajo, lo que estamos trayendo aquí es una propuesta y ustedes lo que tienen que votar es si la aceptan o no la aceptan y es una propuesta que ya hemos comentado como parte de una propuesta mayor desde el principio de la Legislatura, no estamos haciendo ningún tipo de aprovechamiento ni ningún tipo de demagogia cosa que usted si ha hecho bastante en el discurso este que nos ha dado aquí, yo voy a ser mucho más breve que usted, yo creo que con esto ya esto todo dicho.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, voy a empezar por el final de lo que ha dicho y esto pues atendiendo un poco pues a las alusiones que ha hecho sobre mí, usted y yo no hemos hablado nunca de política ni de socialistas, entre otras cosas porque usted y yo hemos hablado poco y lo poco que hemos hablado ha sido referente quizás a otros temas, jamás me puede haber oído usted hablar mal de ningún partido político porque en mi casa los hay de todos los colores, empezando por mis padres y mis abuelos que eran socialista y a los cual les tengo un gran respeto, jamás en la vida he hablado yo mal de nadie, ni de Socialistas, ni de I.U. ni del Partido Popular ni de nadie con lo cual en un año es difícil que usted me usted me haya oído a mí hablar mal de nadie, en cuanto a lo que dice o ha nombrado mi patrimonio, usted saber perfectamente ya que lo ha visto, que es anterior a mi dedicación a la política y como usted sabe perfectamente por los Decretos de Alcaldía que firma yo cobre entre 306 y 580 € al mes, ni un céntimo más porque prácticamente no asisto a ninguna Comisión Informativa a las cuales no tengo tiempo o posibilidad de asistir cuando me encuentro de viaje, con esto quiero decirle que trabajo bastantes horas no una sino todas las mociones que creo que son convenientes traer a este Pleno y no por ello me siento ni mejor ni peor retribuido, podría renunciar, podría renunciar perfectamente a mi sueldo puesto que gracias a Dios tengo otros ingresos que me lo permiten pero no se trata de eso, se trata de que en ese caso deberíamos de ser todos solidarios y debería de

haber un sistema justo y equitativo en cuanto a lo que son las retribuciones de los políticos en esta Corporación, dice usted que me he equivocado, posiblemente no tenga usted la potestad, la potestad sea del Pleno pero tiene usted la mayoría, representa usted al partido mayoritario en este caso, tiene usted toda la potestad del mundo, sino como Alcalde, como Partido mayoritario de poder cambiar el sistema retributivo y no tener que pasar como le decía antes, la vergüenza de tener que estar pagando Juntas de Gobierno que apenas si se celebran, ha comparado los minutos de Comisiones Informativas en las que efectivamente no había ningún punto del orden del día, pero porque no había dado tiempo de presentar las mociones por parte del Grupo Socialista o por parte de I.U. y luego de golpe pues se presentaron 4 de última hora o 4 mociones de urgencia con lo cual si que había contenido independientemente de cual fuera la convocatoria, en cuanto al tema que estamos comentando, está en su mano, si no es la potestad del Sr. Alcalde es la potestad del Equipo de Gobierno del poder cambiarlo, hágalo, hágalo por el bien de todos, por la imagen, por la imagen que debemos de tener como políticos delante de nuestros ciudadanos y delante de nuestros votantes, nada más.

SR. ALCALDE: Decía la Sra. Tristante así en voz bajica, se ha ido, es igual, lo voy a decir, es igual, que no tenía inconveniente, que no tengo inconveniente en dejar lo que percibo por el Pleno, claro, como va a tener inconveniente, si esta Sra. al mes cobra aproximadamente de este Ayuntamiento 1.010 € más su trabajo como profesora, cobra más que el Alcalde y más que los Tenientes de Alcalde dedicados y más que los Tenientes de Alcalde liberados, de lo cual, de lo cual, yo me alegro y le deseo y le deseo que gane aún más, no solo en dinero sino en felicidad humana, de verdad, de verdad y el Sr., no de verdad, de verdad pero que lo digo porque puestos a decir, pues hay que decirlo todo, hay que decirlo, que está muy bien, dice no tengo inconveniente, pues claro que no tiene inconveniente, pero es que yo tampoco lo tengo cobrando mucho menos que ella, no lo tengo, créaselo, que no he venido aquí a llevármelas, no he venido aquí a llevármelas precisamente, he venido a trabajar por y para mi pueblo y cada cuatro años un examen político y como algunos también así lo quieren, un examen

personal cada cuatro años, osea que no es que estoy aquí porque me he colado, no, no, no es eso y lo digo lo que he dicho porque es cierto y hay que hablar claro y cuando uno habla, pues tiene que decirlo claro; Sr. Alvarez termino con el Grupo Socialista porque no, desde el mismo momento que el Portavoz coge el tema y deja a quien lo estaba llevando la Sra. Martínez Burgos, pues bueno, no vale la pena porque y a sabemos cual es la postura del Grupo Socialista, justicia, pero por mi casa no, sean ustedes justos, sean ustedes solidarios, pero a mí no me quiten ni un céntimo de lo que me toca eh?, ustedes si, eso es lo que ha venido a decir el Grupo Socialista, Sr. Alvarez de que justicia y de que equidad está usted hablando que se ha presentado como candidato a Alcalde adeudándole a este Ayuntamiento al que usted se presentaba como candidato a Alcalde los impuestos de 5 años, de que justicia y de que equidad me está usted hablando?, es de la de Honolulu o en que universidad, en que facultad, en que experiencia de la vida ha aprendido usted los conceptos y la definición de justicia y de equidad, que legitimidad tiene usted para hablarle a este Pleno, para hablarle a una Corporación Municipal de sus retribuciones cuando usted se presenta como candidato a Alcalde en este pueblo y para esta Corporación Municipal adeudándole a este Ayuntamiento 5 años en impuestos, de que equidad y de que justicia y de que solidaridad esta usted hablando, a ver, defínamelos, que es para usted justicia, equidad y solidaridad, defínamelos, porque usted también predica pero trigo da poco, justicia pero por lustra casa, por la casa de los demás, por la mía, no y usted a Dios gracias no se le conoce situación de desempleo y usted a Dios gracias no se le conoce situación de necesidad, dígame usted que es justicia para usted, pero que es la justicia suya para usted no para los demás, lo de los demás ya lo se yo lo que entiende usted de justicia, por equidad y por solidaridad, que dígame para usted que es justicia, que es solidaridad y que es equidad con los necesitados de nuestro municipio, dígame y si no se lo dije una vez, por lo menos ya que usted no quiere dimitir porque lo que tenía que hacer era dimitir, dimitir, ya que usted no quiere dimitir, por lo menos intervenga lo justo en los plenos y cuando intervenga hágalo con congruencia, hágalo con consecuencia, hágalo

con respeto y no hable por hablar porque usted no puede, que si usted, Sr. Alvarez, Sr. Portavoz del Grupo del CDL de que justicia, de que equidad, de que solidaridad, de que está usted hablando?, si usted personalmente no ha sido solidario con la Hacienda local, si usted personalmente no ha sido solidario con los vecinos y con las vecinas de Alcantarilla, con su dinero usted no ha sido solidario son su actitud, por favor no sea usted quien me hable de justicia y de equidad y de solidaridad, por favor, haga el favor de no hablar más de lo que cobra en las Comisiones de Gobierno, de no hablar más de que hay que hacer una rebaja de las retribuciones, por favor, usted cállese, usted cuando oiga esos temas mire para otro lado, mire para otro lado, es verdad, se lo digo aquí en la cara, se lo digo aquí frente a frente, que se ha presentado usted como candidato a Alcalde adeudándole a esta Hacienda, a la municipal 5 años de impuestos, que bordeaba usted la línea de la legalidad para presentarse como Concejal a este Ayuntamiento, que es cierto que estaba un poquito más para acá que para allá, que estaba usted al borde de la legalidad de no poder presentarse por ley como concejal, como candidato, haga el favor, se lo dije en un Pleno, no hable usted, dimita le dije, dimita, dimita pero ya que no dimite, ya que no dimite, ya que percibe todos los meses de este Ayuntamiento 700 € mensuales, 685, el bruto será, percibirá algo menos, por lo menos, por lo menos no ofenda, no insulte a la dignidad del resto de miembros y eso ya que usted se aferra a sillón y que ni los GEOS van a poder quitarle el sillón, pues bueno, pues lo menos que debe usted hacer es respetar al resto de miembros de la Corporación Municipal, eso se hace estando callaico porque es como más bonito está uno cuando se ha presentado para Concejal para Alcalde, se presentaba para Alcalde, candidato a Alcalde y adeudaba 5 años de impuestos a este Ayuntamiento y ahora, hoy como si no hubiera pasado nada, justicia, sean ustedes justos, sean ustedes equitativos, sean ustedes solidarios, bájense los sueldos, desde luego que aparte de hablar poco lo que debía usted de hacer era créaselo, devolver el dinero que percibe todos los meses de este Ayuntamiento, de verdad, así lo siento, no lo primero que siento es que no debería usted de estar aquí, por solidaridad, por equidad, por

congruencia, ya lo segundo es estar callado, callaico y lo tercero es todos los meses devolver lo que usted percibe porque estar aquí para sacar trapos sucios del uno y del otro, dimes y diretes, de las tonterías esas a las que ya nos tienen acostumbrados, para eso la verdad no vale la pena, porque yo no se si se lo van a decir a usted muchas veces, pero crease que desde que usted se presentó como candidato a Alcalde adeudando 5 años de impuestos, yo si se lo voy a decir, yo si se lo voy a decir, ya no se crea usted que, tengo mala memoria, no tengo una memoria muy buena, pero hay cosas que no se olvidan, eso no se puede olvidar, como se va a olvidar eso, dando mitines, fotos grandes, carteles y cinco años de impuestos que debía a las Arcas Municipales, perdonen ustedes una vez más por ser pesado, pero es que entiendan que me apasione con la justicia, con la equidad y con la solidaridad de la que pretenden algunos dar lecciones y si no hay intervenciones, si venda, hable usted.

SR. ALVAREZ GARCIA: Por terminar, usted me lo ha dicho ya dos veces en el Pleno y me lo puede decir cuantas veces quiera, yo por mi manera de ser asumo mis errores y no voy a entrar en y tú más que es lo que usted provoca, que entre en el y tú más, todo llegará y a su debido tiempo, tendremos tiempo de hablar de todo lo que usted está comentando, simplemente decirle que cuantas veces me lo recuerde no me van a servir para no tener que criticar y decir lo que tenga que decir en este Pleno, le dije ya en su momento y se lo vuelvo a repetir que tengo mi conciencia tranquila y que perfectamente hablaremos de ello cuantas veces usted lo desee, nada más.

SR. ALCALDE: Si la conciencia la tendrá usted tranquila pero otras cosas es que como no tiene tampoco, como no tiene tampoco y eso de que ya vendrá lo que tenga que venir o ya llegará lo que tenga que llegar, pues vamos, no creo que vaya usted a sustituir a Jesucristo, pues tendrá que venir y tendrá que llegar lo que Dios quiera y ya le decía, ha dicho usted que no se iba a callar, pues si ya le he dicho yo a usted que ni los GEOS van a poder quitarle el sillón y le micrófono, pero si el micrófono ya para usted es como una piruleta, el micrófono, pues es una piruleta, como le vas a quitar a un crío la piruleta, como si fuera una piruleta que se

como un crío, pero que eso usted en la tranquilidad de su conciencia y en la tranquilidad este verano puede pensar usted el descanso estival piense usted que hace usted aquí hablando a los demás de justicia, de equidad y de solidaridad y piense usted, pero si yo he estado adeudándole a este Ayuntamiento 5 años de impuestos piense usted, ya esta, que usted como tiene la conciencia tranquila, la conciencia la tiene tranquila, de otras cosas esta claro que no tiene, de otras cosas no tiene, pues usted haga lo que usted personalmente crea conveniente pero cada vez en esos términos me va a tener mientras este, mientras este me va a tener usted encima, lo siento.

Bueno si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 9, votos en contra 11.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE APROBAR MEDIDAS DE CONTROL POLITICO QE GARANTICEN LA LEGALIDAD EN LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS.-

SR. SABATER ALBERTUS: Bien, pues esta es una propuesta como usted acaba de leer, pues para aprobar medidas de control político que garanticen la legalidad en la contratación de servicios.

En el Plan de Ajuste aprobado en el pleno del mes de marzo, se refleja una medida de ahorro consistente en la revisión y negociación de contratos. Son estos los correspondientes a la gestión del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria; el mantenimiento del alumbrado público, y el contrato de limpieza de dependencias municipales. Del primero se dice que entrará en vigor en julio de 2012, mientras que de los otros dos se afirma que entrarán en vigor de forma inmediata, lo cual significa que dichas negociaciones han terminado y que los nuevos contratos han sido firmados. Acceso y copia de estos contratos han sido solicitados por el Grupo Socialista en abril de 2012, sin que de momento se nos haya facilitado ni una cosa ni la otra.

De igual manera, y según nota de reparo 3/2012 de la intervención del ayuntamiento, numerosas empresas facturan a este ayuntamiento con contrato vencido desde hace años, o sin siquiera haber tenido contrato, por importe que supera lo legalmente establecido para los contratos menores.

Estos dos ejemplos demuestran la falta de transparencia de este ayuntamiento para la contratación de servicios con empresas externas, y hasta un posible incumplimiento de lo establecido legalmente para llevar a cabo dichos contratos, y pone de manifiesto la necesidad de un mayor control de la gestión en este ámbito.

Y es por esto por lo que presentamos, el Grupo Municipal Socialista esta moción en la que pedimos que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. Que se facilite de forma inmediata el acceso a los contratos solicitados, así como una copia de los mismos.
2. Que la concejala de Hacienda explique en el pleno cuántas empresas realizan en la actualidad o han realizado en este año 2012 trabajos o servicios para este ayuntamiento sin cumplir con los requisitos de contratación legalmente establecidos
3. Que se suspendan de forma inmediata todos los servicios que estén prestando empresas sin haber cumplido con todos y cada uno de los trámites establecidos legalmente en materia de contratos.
4. Que se cite a los grupos de la oposición a las reuniones de las mesas de contrataciones, a fin de ahondar en la transparencia en la contratación y cumplir con la demanda de honestidad y de información que piden los vecinos.
5. Que el pleno supervise y controle toda contratación y concesión, siendo informado con carácter previo de los procesos de adjudicación, condiciones técnicas y económicas de toda licitación de servicios y obras municipales y aprobación de la adjudicación.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos totalmente de acuerdo con la moción porque además no terminamos de entender que por parte de este Equipo de Gobierno, pues se estén llevando a cabo pagos, renovaciones, no se como llamarle, de contratos que tenían que haber pasado por una Mesa de Contratación y no se están haciendo, yo creo que eso se salta toda la legalidad y entendemos

perfectamente la nota de reparo presentada por la anterior Interventora, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos día de nuevo, aquí parece ser que el Grupo Socialista en la moción, en la exposición de motivos vierte una serie de hechos y directamente el CDL, pues lo da por confirmado y como que es verdad, bien, por parte del Grupo de Gobierno vamos a votar en contra de esta moción en la medida que como viene siendo habitual últimamente por parte del Grupo Socialista, pues se trata de crear no se, una sombra de ocultismo en la gestión por parte del Grupo Popular y a mí me gustaría recordar, bueno creando, no se, adoptando aquí una serie de medidas, saltándose a la torera el Reglamento Orgánico de Corporaciones Locales, a mí me gustaría recordar que existen y que están constituidas las Mesas de Contratación en este Ayuntamiento y en esas Mesas de Contratación están representados todos los Grupos los de la Oposición y los del Gobierno y a esas Mesas de Contratación pasan los Contratos donde tiene ustedes acceso a todo esas están, existen, que ocultismo hay, pero es que es más, todas las Resoluciones de Alcaldía, vuelvo a repetir, Resoluciones de Alcaldía, lo que el Alcalde resuelve, lo que el Alcalde resuelve tienen ustedes acceso a y la tienen, tienen copia, pero es que es más, los acuerdos de la Junta de Gobierno igual, es decir, los acuerdos que adopta la Junta de Gobierno en la que no tiene representación la Oposición también tienen acceso a esos acuerdos, que ocultismo hay aquí, a lo mejor es que ustedes no leen la documentación que se les entrega, con esto me quiero referir y vuelvo a insistir, ustedes presentan aquí las mociones que no podemos y desde luego el Grupo de Gobierno no va a entrar a analizar porque se tendrían que adoptar una serie de medidas y lo que si que debemos de recordarle a todos los miembros es que este Ayuntamiento tiene los Organos creados y constituidos al amparo del Reglamento Orgánico de Corporaciones Locales en las cuales ustedes forman parte y en los que no son parte tienen acceso a dichos acuerdos, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo, parece que estamos en todo y formamos parte de los Organos, yo no se el tiempo que hace que no se nos convoca a una Mesa de Contratación, por lo tanto si formamos parte

de ellas, pues parece que el que tiene que convocarlas se les olvida que nosotros estamos ahí y habla de que aquí no hay ningún ocultismo, etc. etc. quiere que le entregue un listado de todas las solicitudes de información que tenemos presentadas y que no nos han entregado?, usted quiere que le entregue un listado y a ver la transparencia que hay aquí en este Ayuntamiento, le recuerdo que tenemos incluso una Sentencia Judicial diciendo que nos tienen que dar información sobre las irregularidades en la bonificación del agua y que ni siquiera cumplen la Sentencia Judicial, vamos a ver, aquí ustedes ocultan todo lo que pueden, aquí transparencia la justa, vamos a ver, dice que estamos en todas las Mesas de Contratación, aquí estamos hablando ya en el Plan de Ajuste se da por hecho que hay dos contratos que se han renegociado y que están prácticamente firmados, porque si su aplicación era inmediata, están de aplicación inmediata desde Marzo del año pasado, perdón desde Marzo pasado, desde hace ya varios meses, estamos pidiendo copia del Contrato y no nos la están dando, repito la pedimos el 2 de Abril, estamos a 28 de Junio, tanta transparencia que hay, aquí no tenemos los contratos todavía, no nos están dando los contratos, transparencia ninguna, independientemente de que ya le dije que alguno de ellos la renegociación puede suponer después otro tipo de consecuencias como tenga que ser la bajada en el recibo que paguen los ciudadanos, como estamos del Contrato de Recogida de Basuras y luego se limita a usted solamente a eso, en la moción habían más cosas, estamos hablando también de contratos de servicios que están prestando empresas sin contrato con este Ayuntamiento, eso lo ha obviado usted completamente y le estoy hablando de una nota de reparo de la Intervención de este Ayuntamiento, le digo el núm., la 3 de 2012 y hay una serie de empresas bastante numerosas, bastante numerosas que están prestando servicios al Ayuntamiento sin tener contrato actualmente porque o lo tuvieron y está vencido o ni siquiera lo tienen, quiere se la lea o la busca usted y se la lee usted, se la leo, bueno, aquí hablamos del Servicio de Gestión Tributaria, Recaudación Municipal, etc. la Empresa ASTEC S.L. que tiene el contrato vencido desde 2008, hay otra la de Retirada, Inmovilización y Deposito de los Vehículos de la Vía Pública, la

Empresa Redes de Autos S.L. que tiene el contrato vencido desde 2007, estoy leyendo la nota de reparo de la Intervención, esta otra de Conservación, Mantenimiento, Reparación de Instalaciones Semafóricas de la Empresa MURTRAFIC S.A. que tiene el contrato vencido desde 2006, estamos hablando de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes y Fuentes en el Término Municipal del Grupo GENERALA S.L. vencido desde 2007, Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público en el Término Municipal de Alcantarilla UTE Antonio Hernández Martínez-Grupo Generala vencido desde 2007, Servicio de Comida y Estancias Diurnas Francisco Javier Moya del Cerro vencido desde 2010, este es más reciente, Servicio Ayuda a Domicilio vencido desde 2010: Servicio de Transporte de Instancias Diurnas vencido desde 2010; Vigilancia de la Empresa Vigilant vencido desde 2003, Servicio Domiciliario de Teleasistencia no hay contrato, Colocación de Luces en C/ durante Fiestas de la Empresa Luzomur, no hay contrato, Servicio de Comidas a Domicilio de Nueva Mediterránea No hay contrato, contratos de fiestas en general, pone aquí, Espectáculos Barceló, no hay contrato, organización de festejos de José Gabriel Ramírez Ramírez, no hay contrato, etc. la nota de reparo núm. 3 de 2012 estamos hablando aquí, insiste la Intervención del Ayuntamiento recordando el artículo 82 del TRLCST, que sinceramente no se lo que significa, "el Tribunal establece la prohibición del fraccionamiento de los contratos con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad en lo relativo al procedimiento de adjudicación que correspondan" y se lo recuerdan porque eso es algo que también ustedes se están saltando según la Intervención del Ayuntamiento, etc. toda esta parte de la moción usted se la ha saltado, usted la ha obviado y esta para mi es muy importante también, por eso es necesario este control político que nosotros le estamos pidiendo que haga y esta asistencia real a las Mesa de Contratación que le estamos solicitando, le sigo nombrando más o tiene suficiente con los ejemplos que les he puesto?, hay más aquí, hay más empresas todavía que están trabajando para este Ayuntamiento sin tener contrato en vigor, entonces creo que la moción es plenamente de

actualidad y que la transparencia en este Ayuntamiento, en este tema brilla por su ausencia.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sí Sra. Guijarro decía usted que nosotros damos por bueno y nos apuntamos a lo que dice el Partido Socialista, pues si, sencillamente nosotros tenemos también la nota de reparo y damos por bueno lo que la Interventora de este Ayuntamiento ha firmado en esa nota de reparo, nota de reparo que luego fue levantada por el Sr. Alcalde en el mes de Febrero y que entendemos que la Interventora pues lo que hace es dar fe de esa situación, de empresas en las que los contratos están caducado en algunos casos desde el 2007, otras 2008, otras 2003 y en otras donde no existen los contratos, lo dice la anterior Interventora, no lo está diciendo ni el Partido Socialista ni el CDL, entonces si que hay, si que hay por parte de ustedes una pésima gestión y por supuesto en este caso porque no decirlo, ocultismo en cuanto a la misma situación, así de deberían ustedes aclarar esto, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Veo que cuando hay que intervenir, está usted eludiendo las explicaciones que aquí se le piden, entonces tenemos que partir de la suposición de que esta situación se sigue dando, le estamos preguntado si esa situación se sigue, en el punto núm.,. 2 le pedía que la Concejala de Hacienda explique en el Pleno cuantas empresas realizan en la actualidad o han realizado en este año 2012 trabajos o servicios para este Ayuntamiento sin cumplir con los requisitos de contratación legalmente establecidos, no quiere usted contestar a esta pregunta, no quiere usted contestar a esta pregunta y me parece una pregunta seria y usted que está hablando de que tiene tanta transparencia, porque no nos dice cuantas empresas hay, yo esperaba oír de usted que no hay ninguna, esperaba, me habría gustado oír de usted que no hay ninguna empresa que esté trabajando para este Ayuntamiento sin cumplir con todos los requisitos de contratación legalmente establecidos, pero veo que usted no es capaz de darme esa respuesta y si no es capaz de darme esa respuestas es porque seguramente la respuesta es la contraria,

si hay empresas en estos momentos trabajando con el Ayuntamiento sin cumplir con los requisitos de contratación legalmente establecidos, entonces me parece un tema muy serio, me parece un tema muy serio y su silencio me parece un silencio muy serio, que no quiere contestar a esto, entonces me reitero en todos estos tipos de acuerdos, sobre todo también en el punto núm. 3 ya que ante su silencio doy por supuesto que esta situación se sigue dando y entonces los que les pido también aquí en este Pleno, lo que pedimos aquí en el núm. 3 que se suspendan de forma inmediata todos los servicios que estén prestando empresas sin haber cumplido con todos y cada uno de los trámites establecidos legalmente en materia de contrato, pienso que eso debe de hacerse ya de forma inmediata ya que usted no da ninguna explicación, pues nosotros seguiremos trabajando con este tema y si hay alguna ilegalidad, pues iremos a los Organos donde tengamos que ir ya que usted aquí en este no quiere hablar del tema, me habría gustado insistir que usted me hubiera dicho, no hay ninguna empresa que esté trabajando para el Ayuntamiento sin cumplir con todo lo establecido en la Ley, esa es la respuesta que me habría gustado escuchar aquí y lo que he escuchado, mejor dicho, lo que no he escuchado es ninguna explicación, lo que he visto es que usted se ha callado y ha guardado silencio y me preocupa, me preocupa mucho eso, me preocupa.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar esta propuesta del Grupo Socialista, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra por 9 a favor.

El Noveno Punto del Orden del Día queda sobre la Mesa ya que la Portavoz de I.U. Verdes no se encuentra en este Pleno.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE SOLUCIONAR DIVERSOS PROBLEMAS EN LA PLAZA CAYITAS.-

SR. MARTINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, son muchas las mociones que este Grupo Municipal ha presenta, el motivo de su presentación en este Pleno de Junio es porque sigue su estado igual que hace meses y años, y porque hay vecinos que reclaman una solución ya y con mucha razón.

Además del estado de las losas, de las barandas, de los escalones, de los cristales, etc. Con continuas las quejas sobre los ruidos,

sobre los juegos de los niños en los soportales del edificio de la Calle Actor Paco Rabal.

Los vecinos afirman que desde la autoridad municipal no se defienden sus intereses, no se soluciona la peligrosidad de la plaza, ni los desperfectos sufridos por diversas causas, ni nada de nada.

Ellos, los vecinos nos comunican su enfado, su hastío con la dejadez del Ayuntamiento.

Hoy seguimos igual o peor, con una plaza horrible, peligrosa, ruidosa, molesta y un largo et.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista, y en su nombre la Concejal que firma este escrito formula la siguiente moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente ACUERDO:

Pedir al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en concreto a las Concejalías de Urbanismo y Servicios y Mantenimiento, que solucionen los diversos problemas que padecen los vecinos de la Plaza de Cayitas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sí, también estamos de acuerdo y bueno no es la primera vez que nosotros hemos presentado también alguna moción sobre el tema de la reparación de esta Plaza y vamos apoyar esta moción.

SR. GARCIA MORATA: Si, buenos días, la moción la vamos a votar a favor porque aparte que se está trabajando y se está quitando todo lo más peligros, estamos de acuerdo, por lo tanto se la votamos a favor.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, se aprueba por 19 votos a favor y 1 abstención.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE L.A. 27/06, EL EXPEDIENTE D.A. 11/12, Y SUSPENSION CAUTELAR DE LA ACTIVIDAD DE FORMA TOTAL.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde,

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere sobre todo de una supervisión constante de las actividades de los cargos electos, que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Hace ya más de seis años, concretamente desde el 9 de Marzo de 2006, que se solicitó Licencia de Actividad para un Café Bar con Cocina (Sin música), con emplazamiento en Avda. de Murcia nº 26, CN-340 junto a Estación de Servicio. Y a día de hoy, sigue sin autorizarse dicha Licencia.

Y por las Actas de Inspección nº 274 del 04/11/09, nº 41 del 04/03/10, nº 107 del 10/06/10 y nº 48 del 10/02/12 realizadas por el Servicio de Inspección Municipal, que además concluyen con el Acta nº 051/12 del 14/02/12, y con el Expte. Sancionador de Disciplina Ambiental nº 11/12 realizado por la Sección de Medio Ambiente, no sólo no debe concederse tal Licencia de Actividad, sino que además debe procederse al cierre del mencionado Café Bar. Porque como se refleja en los propios informes municipales:

Para ejercer cualquier actividad es necesaria la preceptiva licencia municipal de apertura o de actividad, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1955, el artículo 59 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia y los artículos 214 b) y 221 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Del resultado reflejado en las actas de inspección, puede afirmarse que la actividad de CAFÉ-BAR CON COCINA Y SIN MUSICA, con emplazamiento en Avd. de Murcia nº 26. CN-340. Junto a Estación de Servicio, cuyo titular es Don A. G. B., se encontraba en funcionamiento sin la correspondiente licencia municipal de apertura o actividad y sin el cumplimiento del correspondiente trámite ambiental.

De acuerdo con el artículo 143 de la mencionada Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, se podrá suspender cautelarmente la actividad, de forma total o parcial, hasta tanto se legalice u ordene el cese, en el caso de que la entidad de las molestias producidas o los daños o riesgos para el medio ambiente o la salud de las personas así lo justifiquen, previa valoración circunstanciada de todos los intereses en conflicto, y sin perjuicio de la adopción de otras medidas que sean necesarias y resulten compatibles con lo anterior.

El ejercicio de la actividad de referencia sin contar con la licencia municipal, supone un riesgo para el medio ambiente y las personas, ya que no se están aplicando los sistemas de control con los que cuenta la Administración, para supervisar y evaluar la correcta gestión ambiental y medidas correctoras necesarias durante el ejercicio de la actividad.

Por todo ello, el titular de la actividad de referencia, habría cometido las siguientes infracciones:

- La instalación, montaje, ejercicio o explotación, traslado o modificación sustancial de una actividad sin contar con la licencia de actividad, en el caso de actividades sujetas a calificación ambiental, recogida en el artículo 152.1.a de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, considerándose una infracción muy grave.

Ustedes mismo hacen la siguiente propuesta en este expediente:

- Requerir al titular para que inicie la legalización de su actividad en el plazo de dos meses contados desde la notificación del requerimiento, al amparo del artículo 140 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Si no se hubiera emprendido la legalización en el plazo de dos meses establecido al efecto, o si el interesado desiste del procedimiento de legalización, o la legalización no es posible o se deniega dado el carácter no legalizable de la actividad, se ordenará el cese de la actividad o instalación, salvo casos especialmente justificados, previo trámite de audiencia a los interesados y una vez que la resolución que ponga fin al procedimiento de legalización sea firme en vía administrativa, según se establece en el artículo 140 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Ordenar la **suspensión cautelar de la actividad** de forma total, hasta tanto se legalice u ordene el cese, al amparo del artículo 143 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Incoar **procedimiento sancionador** por los hechos anteriormente señalados, contra **A. G. B.**, por la infracción referida anteriormente, tipificada en el artículo 152 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, estableciendo una **multa de 10.001 euros**, según se establece en el artículo 152.4.a de la misma Ley.

Notificar al infractor el documento acusatorio junto al acuerdo de iniciación, al existir ya los elementos que permiten formular un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, según lo establecido en el artículo 164.b de la referida Ley.

En el documento acusatorio se informará al titular que, según se establece en el artículo 166 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, el reconocimiento de la propia responsabilidad por parte del infractor en los hechos imputados comunicado al órgano instructor antes de la propuesta de resolución, determinará la finalización del procedimiento. En este caso, la resolución del procedimiento sancionador recogerá una reducción del 30 por 100 sobre el importe de la multa propuesta. Según se establece en el artículo 146 de la Ley 4/2009, en caso de incumplimiento voluntario de las órdenes de cese o suspensión de la actividad, la Administración podrá ejecutarlas subsidiariamente, a costa del obligado. Como alternativa a la ejecución subsidiaria prevista en el artículo 147, se podrán imponer multas coercitivas sucesivas de hasta 3.000 euros cada una, siendo independientes y compatibles con las que se puedan imponer en concepto de sanción, según lo establecido en el artículo 147 de la Ley 4/2009.

La competencia para la incoación, instrucción y resolución del procedimiento sancionador corresponde al Ayuntamiento de Alcantarilla, según lo establecido en los artículos 162 y 163 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada (B.O.R.M. nº 116, de 22 de mayo de 2009).

Por lo tanto como queda claro a día de hoy han transcurrido con creces todos los plazos otorgados, sin que por parte del infractor se haya hecho nada para legalizar la situación.

Por tanto Centro Democrático Liberal hace la siguiente:

Que el Equipo de Gobierno, ordene la suspensión cautelar de la actividad de forma total, hasta tanto se legalice u ordene el cese, al amparo del artículo 143 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días, me extraña que estemos tratando una moción concreta sobre un establecimiento en concreto, so tiene que tener alguna determinación, usted quiere mantenerlo en secreto, pero en fin, yo lo único que quiero decirle es que ese establecimiento con fecha 4 de mayo se denegó la licencia de actividad y que se ha incoado un expediente de disciplina ambiental que es el que usted ha sacado aquí, que no se como lo ha sacado, no se como lo ha sacado porque este documento está dentro de un expediente y si ha llegado a sus manos a través de de vía telemática habrá sido para alguna cuestión, esto, ya , ya buscaremos, ya veremos este asunto, es independiente, usted tiene derecho a ver todos los expedientes que pida, eso no es ningún problema, otro problema distinto es que un acta de coja, se transcribía informaticamente y luego se modifique o se hagan las cuestiones al respecto, bien, en concreto insisto, le he dicho que se ha denegado su licencia y se incoado un expediente de disciplina ambiental con fecha 30 de Mayo del 2012 al mismo se ha alegado por parte de la empresa, se ha opuesto y el Ayuntamiento seguirá con los trámites pertinentes igual que sigue con otros expedientes determinados y determinará y actuará en consecuencia simplemente, es lo único que le puedo decir, insisto que lo más llamativo es la transcripción de un expediente a través de vía informativa, es un tema que ya hablaremos.

SR. ALVAREZ GARCIA: Lo de la transcripción es lo de menos, puesto que de un papel se puede hacer copia, informativamente se puede hacer una copia, se puede pasar a pdf y de pdf copiarlo, no hay mayor problema, un papel, esto es bien sencillo, efectivamente a mi me han hecho llegar copia del expediente, pues igual que me han hecho llegar copia de las demandas presentadas por algún hostelero, pues del mismo modo que también me han hecho llegar copias de las Actas que ustedes han transmitido a uno de los hosteleros que concretamente presentó denuncia en reiteradas

ocasiones y que se ha dirigido a usted en múltiples ocasiones y no tengo que darle más explicaciones de cómo se hacen esas cosas, informaticamente es muy sencillo, la importancia no es ni más ni menos en este caso e está dando la circunstancia de que ustedes abren un expediente sancionador, ustedes, los servicios de aquí del Ayuntamiento a un local en el que entre otras cosas, al margen de cómo discutíamos el otro día en las Comisiones Informativas tenga o no tenga licencia ya sabemos que son muchos los locales de este Municipio y de otro Municipio que no tienen licencia, pero en fin como consta en Actas de la propia Policía nuestra, pues nos dicen que no tienen ni hoja de reclamaciones, tampoco tienen lista de precios, podría leerle todas las deficiencias relativas en algunas de las actas que les han hecho llegar a alguno de los hosteleros, de todas las carencias y por las cuales no se puede aprobar ese, no se puede aprobar esa licencia por supuesto y por el cual ustedes también, pues abren este expediente sancionador, son muchas las carencias y carencias que además impiden que esto se haga, entonces lo único que estamos pidiendo es que se sea justo y equitativo, no se trata de ningún interés particular ni privado, se trata sencillamente de que ustedes cumplan con su obligación y en este caso es que al considerarlo una infracción grave por lo que pueda suponer de no control, sigo, mientras tanto como usted dice que ya lo han aprobado, además creo que así venía en una de las Juntas de Gobierno de ahora de finales de Mayo, pues simplemente que cumplan con lo que ustedes mismos dicen, mientras resuelven si conceden o no conceden la licencia o si ordenan el cese, pues que paralicen la actividad, porque lógicamente no se están cumpliendo con las medidas medio-ambientales necesarias ni de salubridad que requeriría un establecimiento de este tipo, nada más.

SR. ALCALDE: Bueno, antes, perdóneme el Portavoz del Grupo Popular que es que antes de continuar con el tema quiero decir porque se pide que cambien las retribuciones, que seamos solidarios, que seamos equitativos, que seamos justos pero que yo también quisiera a los miembros de la Corporación Municipal en concreto al Portavoz del Grupo CDL que cumpla con la legalidad, la legalidad vigente, la vigente dice que hay que pedirle al Sr. Alcalde la

documentación por escrito, la documentación de este Ayuntamiento, no mis documentos, ni los de los Concejales, la documentación del Ayuntamiento que hay que solicitarla por escrito que es el procedimiento legal, pedir la documentación por escrito, hoy, hoy se ha dado cuenta de los Decretos desde el 24 de Mayo al 12 de Junio, no consta en Secretaria que usted haya pedido ese Decreto o ese informe por escrito como dice la Ley, entonces hay dos cosas, una de dos, que va usted por ahí cogiendo documentos de este Ayuntamiento o que hay algún funcionario que no cumple debidamente con su función de funcionario, se lo quiero decir para que sepa usted en los terrenos en los que se mueve, no vaya a ser que usted por utilizar documentos obtenidos de forma no legal incurra en alguna otra tontería más, tontería política no personal, lo digo porque hay que decirle a los miembros de la Corporación Municipal sobre todo a aquellos que llevan poco tiempo, cuales son los procedimientos legales y reglamentarios, dicho esto tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

SR. GOMEZ HELLIN: No, no Sr. Alcalde, yo no deseaba hablar más, solamente decirle que el expediente está abierto, se ha abierto un expediente y procederá en su momento la clausura del establecimiento o por el contrario la clausura temporal o la apertura en función de las alegaciones que se puedan ir produciendo al respecto, ni más ni menos, primero se ha denegado una licencia y se ha abierto un expediente y se han presentado unas alegaciones a ese expediente de disciplina ambiental ya está, no es otra la cuestión y cuando llegue el procedimiento, llegará porque fíjese usted lo que usted está hablando aquí, esto esta desde el año 2006, desde le Legislatura pasada, está toda la Legislatura funcionando en ese tema y cuando abrimos es cuando usted trae aquí a Pleno basado en una documentación que no consta originalmente donde está y de donde la ha sacado, saca esta moción y no tengo que decirle nada con respecto a las actuaciones y la intervención del Sr. Alcalde inicialmente nada más, la Concejalía de Medio Ambiente funciona, sigue funcionando y actuará en consecuencia legalmente, legalmente, ni de una forma ni de otra, sino legalmente, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: En primer lugar agradecerle Sr. Alcalde la aclaración que me ha hecho y que agradezco y tendré en cuenta, no solo yo tengo derecho a solicitar instancias hay otras personas que lo hacen, otros nombres y se le dan y no lo han hecho a lo mejor a mi nombre sino a nombre suyo, es decir, aquí hay respuestas a instancias que se han presentado en esta Corporación a nombre de otras personas, y algunas de ellas se han respondido, concretamente alguna con fecha 21 de marzo, otras se han respondido incluso hasta hace dos años, es decir, hay gente que lleva con este tema, concretamente personas interesadas que llevan con este tema bastante más de 4 años y usted lo sabe porque las ha recibido y ha tenido visitas de ellos, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se desestima al obtener 3 votos a favor, 7 abstenciones y 10 en contra.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ACTUACION INMEDIATA INTEGRAL DE LA TOTALIDAD DE LA CONSTRUCCION DEL "PUENTE DE LAS PILAS" CONOCIDO POPULARMENTE COMO EL "PUENTECICO".

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, el Grupo Municipal CDL de Alcantarilla cree en los valores, en las tradiciones, en conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo.

El "Puente de las Pilas" conocido popularmente como el "El Puentecico", está situado a la salida de la población con dirección a Puebla de Soto, al parecer, Alcantarilla tomó su nombre de este pequeño puente, si nos ajustamos a la traducción de Qantara Asqaba: "el puente más cercano", aunque a partir de la reconquista castellana el nombre de la villa se modificase por el de Alcantariella o puente pequeño. Este puentecico o puente de las Pilas, como la voz popular lo identifica, forma parte de la leyenda medieval referida al hecho milagroso que dio lugar al patronazgo de la Virgen de la Salud. Origen de la villa de Alcantarilla, que posteriormente se fue desplazando a causa de las inundaciones hacia la ermita de San Sebastián hoy iglesia de San Pedro.

Es una construcción medieval sobre la acequia Mayor de Barreras (Alquibla) antiguo camino real de Andalucía durante la Edad Media, con su modesta construcción de arcilla y ladrillo ha sido la obra civil que más ha influido en el desarrollo inicial de Alcantarilla y su situación.

El estado de conservación que presenta, es de grave peligro de su derrumbe inminente si no se interviene de manera inmediata.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

La actuación inmediata de protección integral de la totalidad de la construcción del "Puente de las Pilas" conocido popularmente como el "El Puentecico", y preservar todas sus características arquitectónicas, su forma de ocupación del espacio y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento del patrimonio.

Dar cuenta a la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural, de todo tipo de intervenciones que se realizase.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Este Grupo va a votar a favor de esta moción, no es la primera vez que también este Grupo ha traído actuaciones de este calibre, parecidas o muy similares y entendemos que es muy importante que el hecho de que se realice una protección integral dada la actual situación del mismo, así como la conservación y por supuesto quitar el derrumbe sería algo más que significativo dada la gran importancia que tiene como legado histórico del famoso "Puente de las Pilas", por tanto vamos a votar a favor.

SR. GOMEZ HELLIN: Yo quisiera intervenir en este punto y también porque como la explicación es lo mismos para las dos, el punto 12 que es lo de la Estación, mire usted, fíjese usted si es importante esto para nosotros, para el Ayuntamiento de Alcantarilla, ya no quiero apropiarme que eso que ustedes están pidiendo tanto en el punto núm. 11 como en el punto núm. 12 el Ayuntamiento ya lo tiene contemplado, porque ustedes lo único que

han hecho ha sido hacer una transcripción de las fichas urbanísticas del Plan General en el sentido de, descripción, conocido como el "puentecito" situado a la salida de la población dirección de Puebla de Soto origen de la Villa de Alcantarilla que posteriormente fue desplazada a causa de las inundaciones, todo el tema y las actuaciones, grado de Protección Integral, y las obras permitidas y los criterios de intervención que le vamos hacer, osea que lo que usted pide ya está con lo cual no tiene sentido, hablo del siguiente punto de la Estación, exactamente igual, cuatro construcciones cuyo uso original fue auxiliar del uso del ferrocarril se disponen alineadas consecutivamente y a la vez paralelas y contiguas a la línea férrea, el estado de conservación, lo que se puede permitir y los criterios de intervención, si yo creo que lo que debería de hacer es proceder a retirar las mociones puesto que ya están contempladas en el Plan General d Ordenación Urbana simplemente, nada más, muchas gracias.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Sr. Gómez Hellín, administrativamente estarán pero lo que estamos viendo es que al ritmo que vamos cuando vayamos a reparar el punte ya se ha caído, simplemente solicitamos, si pedimos que cuando se va a empezar las obras de rehabilitación, no si administrativamente está autorizadas o no, que cuando se empiezan porque cuando se vayan a empezar, se ha caído, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 votos a favor y 10 en contra.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INICIAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA ESTACION DE ALCANTARILLA EN SU CONJUNTO, SEAN DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y SE INICIEN LOS ESTUDIOS PARA SU REHABILITACIÓN.

SR. HERNANDEZ PEREZ: El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

A principios del Siglo XX, el nudo ferroviario y la floreciente industria de Alcantarilla, hacen necesaria la construcción de una

terminal de viajeros y otra de cargas. Se hacen siguiendo el estilo modernista de la época, resultando así un edificio que todos conocemos con terminal de viajeros, hoy apeadero; terminal de carga, hoy cerrada; rotonda giratoria para las locomotoras y trenes no reversibles, hoy desaparecida, y muelle de carga tren-camión para mercancías y oficina de correos, con otras obras menores (retretes)

El andén principal, sigue dando servicio a la vía 1, cubierto con una marquesina en hierro forjado y prácticamente han desaparecido todos los elementos característicos de una estación. Nuestra estación está cerrada y degradada a apeadero, con evidentes signos de abandono y vandalismo.

a la futura llegada de la Alta Velocidad a Murcia, la variante para sacar el tren del centro de Alcantarilla pondrá fin a décadas de división del pueblo, que es lo que todos esperamos y el Ayuntamiento de Alcantarilla, ante la futura supresión de las vías del tren, llevan años proyectando la rehabilitación del lugar, con el llamado "Parque Lineal".

Pero la realidad que tenemos en Alcantarilla, es que nos faltan las infraestructuras prometidas, elección tras elección, proyectos ilusionantes, llenos de ilusión y unas arcas vacías, pero las necesidades de nuestros vecinos, están ahí y no podemos privarles de los beneficios culturales y sociales a que todos tenemos derecho tener.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesaria una dosis de realidad, pisar con los pies en el suelo, olvidarnos de proyectos y "Concurso de Ideas", empezando a recuperar lo que tenemos, y cubrir las necesidades, sociales y culturales que demandan los alcantarilleros, como biblioteca, salas de exposiciones, áreas culturales, adecuación de espacios municipales.

Y que mejor que solicitar la rehabilitación de nuestra estación y su entorno con el programa estatal del 1% Cultural que se destina a poner en valor el patrimonio. Por lo que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Iniciar los trámites necesarios para que la estación de Alcantarilla en su conjunto, sean de titularidad municipal.

Iniciar el estudio de rehabilitación de la estación de Alcantarilla en su conjunto.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Vamos a votar a favor porque entendemos que tiene pleno sentido, es un espacio muy importante y muy interesante y máxime, yo creo que esta moción va unida a la 14 aquí Bien de Interés General, en fin, pero de cualquier forma vamos a votar a favor porque entendemos que esa, la Estación es un símbolo de muchas cosas aparte de poder ser un gran espacio importante para Alcantarilla en su desarrollo cultural sobre todo, gracias.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, vamos a ver, tres cuartos de lo mismo, eso esta sacado de la ficha 2.9 que es el catalogo de elementos a proteger del Plan, es decir mire usted, lo que usted dice ya está hecho porque con la aprobación definitiva del nuevo Plan vamos a permitir que esa estación pase sin desembolsar ningún duro, ningún €uros este Ayuntamiento a propiedad Municipal, que es lo que me están planteando ustedes en estos momentos, que el Ayuntamiento compre aquello o llegue a un acuerdo para comprar aquello cuando lo vamos a tener dentro de poco tiempo de forma gratuita?, es que no comprendo la situación, por eso se lo explico, entonces por eso le he dicho mire usted en la 11 y la 12, permítame que la retiren porque se está haciendo y el Equipo de Gobierno y es verdad. Llevan ustedes mucha razón, la han sacado de los ficheros del propio Ayuntamiento que están en la página e Web del Ayuntamiento, lo pueden ver, es que no tiene ningún inconveniente, pero que ya se está haciendo, es una incongruencia que nosotros votemos a favor de esto que se está haciendo y encima de todo le pueda costar unos €uros a este Ayuntamiento, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues votamos dicha propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DECLARACION DE BIEN DE INTERÉS GENERAL, LA ESTACION DE ALCANTARILLA EN SU CONJUNTO.-

SR. HENANDEZ PEREZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus

calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

En este año 2012 se cumplirán 150 años de la inauguración de la línea Murcia-Cartagena, la primera que se construyó, y en 1865 se amplió hasta Chinchilla, no vamos a decir nada nuevo, si nos referimos a la estrecha relación que ha tenido Alcantarilla con el ferrocarril, ni de la importancia de primer orden como nudo ferroviario al ser cabecera de la línea Alcantarilla-Lorca-Baza, servicio que prestaba la antigua estación de Alcantarilla-Campoamor, derribada recientemente.

Referencia de la época

"El nudo ferroviario y la floreciente industria local, hizo necesaria la construcción de una terminal de viajeros y otra de cargas. Se hacen siguiendo el estilo modernista de la época, resultando así un edificio de una sola altura con forma de hueso, es decir, con los extremos más anchos. La cubierta es a dos aguas en la parte central y a tres en los extremos. En el interior, en la parte central, se ubica el vestíbulo de la estación, donde se encuentran las consignas; un kiosco, que también da al andén; la cabina de teléfono; las butacas de espera; el acceso a cafetería y el ventanuco de venta de billetes. En el extremo izquierdo está la cafetería y en el derecho el Gabinete de Circulación y la Jefatura de Estación. A los retretes se accede desde el andén, y están en el ala derecha también.

Contiguos al edificio de viajeros se construyeron dos edificios auxiliares más; uno, a la derecha, como terminal de cargas, siguiendo el estilo de las demás terminales de la línea y con muelle tren-camión; el otro, a la izquierda, para uso de Correos.

El andén principal, que da servicio a la vía 1, se cubre con una marquesina en hierro forjado de color gris. A él también daba el kiosco y tenía un reloj típico de las estaciones españolas y la placa del Instituto Geográfico Nacional que expone la altura sobre el nivel del mar."

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que cualquier actuación para recuperar nuestro patrimonio y nuestro pasado es algo fundamental para mantener viva

nuestra historia y nuestros orígenes, siendo la mejor escuela de aprendizaje que podemos dar a nuestros vecinos. Por lo que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Solicitar a la Consejería de Cultura y Turismo, la declaración de Bien de Interés General, la estación de Alcantarilla en su conjunto.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien, brevemente ya lo hemos dicho con la anterior, bueno nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Buenos días a todos, nosotros como ya informamos en las Comisiones Informativas vamos a votarla en contra porque como muy bien ha indicado mi compañero está pendiente del desarrollo de ese parque lineal y saber el destino y el fin que se le puede dar a cada uno de los que abarca dentro de él y que dentro de la misma, pues tendría que tener para iniciar un expediente también un informa favorable de las Instituciones consultivas de la Administración del Estado para que se abriese un expediente BIG en cualquier caso para desarrollarse en un futuro mucho más, no tan cercano y habría que darle un fin y un uso efectivamente que eso aún está por determinar, ahora mismo no procede que se moviese ese tipo de expediente, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 votos en contra, una abstención y 9 a favor.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PROMOCION DE LA LECTURA.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, el El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se puedan contar con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y promocionar las actividades culturales que lo hagan posible.

Fomentar la lectura en todos los niveles, tanto en lo cultural como en lo social, es una practica muy saludable que permite un enriquecimiento de la sociedad, por lo que a través de la Biblioteca Municipal, el CDL quiere que se pongan en funcionamiento nuevas actividades que podríamos llamar "clubes de

lectura" en el que grupos de lectores relacionados ó bien por grupos temáticos, "novela histórica, narrativa, de viajes, ciencia ficción, cómics", ó por grupos de edad, se desarrollen programas de promoción en hábitos de lectura, en los que los participantes van a descubrir el mundo de la literatura e iniciarse en el hábito de la lectura desde edades tempranas, creando importantes vínculos relacionados con el mundo del libro y su lectura.

Como complemento y ante la demanda por el aprendizaje de idiomas comunitarios y extracomunitarios estos "clubes de lectura" también se dirigirían a la creación de grupos de clubes de lectura en inglés, en su inicio, que podrían ir aumentando en club de lectura en alemán, francés, árabe, ruso, etc.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la promoción de la lectura, proponemos la creación de nuevas actividades en la Biblioteca Municipal con la creación de "clubes de lectura".

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, nosotros vamos a votar a favor, entendemos que es una iniciativa interesante todo lo que sea promover la cultura y en especial pues todo lo que tiene que ver con la lectura es importante pero sobre todo yo creo que habría que atender muy, muy de cerca el espacio donde se puede desarrollar este tipo de actividades puesto que la actual Biblioteca la verdad es que no recoge esa posibilidad y por tanto bueno, pues todo lo que sea, repito promocionar actividades vinculadas a la lectura las vamos apoyar, gracias.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Nosotros estamos completamente de acuerdo en la promoción de la lectura, de hecho fomentamos y patrocinamos muchas actividades dentro de la Biblioteca para promoción de la lectura pero como ya le informamos en la Comisión Informativa, no pensamos que nosotros seamos los que tengamos que crear unas asociaciones o clubes ya que son independientes y funcionan de forma independiente y así es como deben de ser, los que se creen nos parece perfectos que se creen y bienvenidos sean, pero nosotros no somos los que hacemos ese tipo de asociaciones y clubes y que simplemente son completamente independientes.

SR. HERNANDEZ PEREZ: En la moción en ningún momento se dice que sea el Ayuntamiento, la Sección de Cultura la que cree estos clubes, sino que den unas actividades propicias para que la gente se pueda crear en ese tipo de ejercicios, no que los creéis, sino que deis actividades para que se puedan crear, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima por 11 votos en contra y 9 a favor.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EQUIPARACION PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2013 PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCION TEMPRANA (CDIAT).

SR. ALVAREZ GARCIA: Muchas gracias, el Municipio de Alcantarilla cuenta con un Centro Municipal de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT), funcionando en el número 2 de la calle Tranvía desde el año 2005. Este centro atiende a niños residentes en el Municipio de Alcantarilla, con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años que presentan alguna alteración transitoria o permanente en su desarrollo o tienen riesgo de padecerla, ya sea por causas biológicas, psicológicas o sociales.

El Servicio de Atención Temprana cuenta con un equipo de profesionales formado por una psicóloga/estimuladora, una logopeda, un fisioterapeuta y varios trabajadores/as sociales que favorecen de modo integral el desarrollo de programas individuales para cada niño y su familia.

El centro se encuentra en total coordinación con las familias, los Servicios Sociales, Centros Educativos, Centros de Salud y Equipos de Atención Temprana con el fin de prevenir, detectar y tratar los posibles casos de carencia en la evolución del desarrollo infantil.

A principios del año 2012 se produjo una ampliación de 33 niños que se atendían en su creación, a 55 niños, con todas las plazas subvencionadas, pasando a una dedicación completa los profesionales que les atienden.

El 31 de diciembre de 2011, se publicaban en el BORM los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, y en el ANEXO I. PROYECTOS DE GASTO

NOMINATIVOS en su apartado 37312 AYUNT. ALCANTARILLA CENTRO ATENCION TEMPRANA, se le destina un presupuesto de 35.721,00 € para dicho centro. Según el Instituto Nacional de Estadística de 2001 Alcantarilla tiene 41.568 habitantes por lo que la ayuda que recibe el centro es de 0.85 € por habitante y cada niño asistido recibe 54,12 € mes/año.

Cuando hacemos una comparación de lo que otros municipios reciben por el mismo concepto:

Águilas, presupuesto 98.186,00 €, con 2.80 € por habitante.

Alhama, presupuesto 42.120,00 €, con 2.03 € por habitante.

Cieza, presupuesto 104.612,00 €, con 2.95 € por habitante.

Fortuna, presupuesto 54.810,00 €, con 5.47 € por habitante.

Puerto Lumbreras, presupuesto 72.022,00 €, con 5.02 € por habitante.

Las cifras, son las que son y el CDL cree que el Municipio de Alcantarilla sufre un discriminación negativa en relación a estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, para el Centro Municipal de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de Alcantarilla, ya que municipios con un numero parecido de habitantes e incluso municipios que no superan los quince mil habitantes, doblan, triplican o quintuplican la cifra asignada a nuestro Municipio.

Por ello hacemos la siguiente:

Que el equipo de gobierno lleve a cabo las acciones necesarias para que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, desaparezca la diferencia económica existente y se le equipare con los demás municipios.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que ese agravio que se produce en relación a Alcantarilla como en otras muchas cosas en este en concreto llama mucho la atención ya que el Centro Municipal de Desarrollo Infantil y Atención Temprana entendemos que es algo muy necesario y que puede facilitar la integración de bastantes niños e incluso recoger pues digamos, paliar algunas de las dificultades que posteriormente pueden encontrarse, creo que es justo lo que ahí se pide y creo que es el Equipo de Gobierno el que debe de pelear

para que esos agravios que se producen con respecto a otras localidades, digamos que disminuyan o desaparezcan, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, este año se ha seguido manteniendo la misma línea porque estamos en conversiones de una previsión de modificación para 2013 y se está negociación que la financiación va a ser por tratamiento por niño y entonces eso va a beneficiar al Centro de Alcantarilla dado que hay un elevado número de tratamientos que se realizan y no va a estar condicionada por lo datos poblacionales, es decir que se va a financiar por niño asistido sin tener en cuenta el número de población, por tanto vamos a votar en contra porque estamos en negociaciones, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Desconocía esa negociación que dice usted sobre tratamientos, sabemos que el centro lleva a cabo distintos tratamientos específicos con el objetivo de potenciar la capacidad, desarrollo y bienestar de estos niños, son la terapia etc. etc. la logopedia, psicomotrizidad, se que el Equipo de Gobierno le da importancia al CDIAT no me cabe ninguna duda, pero no le da la importancia suficiente cuando se está permitiendo que en los Presupuestos y uno tras otro, pues realmente seamos un Municipio a la cola, a la cola de la Región de Murcia en este tipo de subvenciones, les he leído antes algunas de las cifras, es muy significativo pues que hayan Municipios no solo duplican, en algunos quintuplican, es decir este Equipo de Gobierno podía hacer una mejor gestión de cara a la Consejería para obtener mejores subvenciones para este Centro que tan importante es, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?, pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 8 votos a favor, 1 abstención y 11 en contra.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MEJORAR LA INTEGRACION DE LAS POBLACIONES INMIGRANTES.

SR. SAEZ ZAPATA: Buenos días el Grupo C.D.L. de Alcantarilla trae la siguiente propuesta de moción, para la mejora de la integración de las poblaciones inmigrantes.

La inmigración en España ha existido desde siempre, pero es desde la década de los 90, un fenómeno de gran importancia demográfica y económica. Según el INE a primeros de enero de 2011 residían en el país casi 6,7 millones de personas nacidas fuera de sus fronteras, de los cuales casi un millón habían adquirido la nacionalidad española.

España es, el décimo país del planeta que más inmigrantes posee en números absolutos, por detrás de países como Estados Unidos, Rusia, Alemania, Ucrania, Francia, Canadá o el Reino Unido

El director general de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, Leopoldo Navarro, aseguró en el Encuentro Internacional sobre Inmigración e Integración que se celebró en agosto de 2011 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander, que, en los últimos diez años, la población inmigrante de la Región de Murcia se ha cuadruplicado, pasando de 50.000 en 2001 a 215.000 en 2011, y en la actualidad el 16 por ciento de las personas empadronadas en municipios de la Comunidad proceden de otros países.

El municipio de Alcantarilla no ha sido ajeno a la inmigración y según el Centro Regional de Estadística de Murcia CREM, los datos de Alcantarilla en el año 2011, nos señalan que el total de su población es de 41.568, de los cuales, 37.060 son españoles y 4.508 son extranjeros, que representan casi un 11% de su población.

Nuestros vecinos, los inmigrantes, están en nuestras calles, en nuestros comercios, en nuestras escuelas y sufren como nosotros los efectos de la crisis, que los llevan al paro y por su desarraigo, a sufrir una mayor marginalidad y exclusión social, por lo que se hace necesaria la puesta en marcha de acciones para mejorar la integración de las poblaciones inmigrantes con desarrollo de diálogo intercultural, con líneas de trabajo concretas para fortalecer la socialización, y promover la integración de los inmigrantes en la vida comunitaria, en el ámbito de la educación, mujer, empleo, facilitando la inserción en el mundo laboral y social.

Desde nuestro Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, creemos que es necesaria la realización de medidas integradoras

hacia nuestros vecinos inmigrantes y por eso hacemos al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Realizar un diagnóstico de la situación de la población inmigrante en el municipio de Alcantarilla.

Impulsar la colaboración entre las diferentes áreas de la administración local, así como organizaciones y asociaciones que trabajan en este campo.

Diseñar actuaciones y medidas concretas que favorezcan a su integración en el ámbito social, cultural y educativo.

Poner en marcha medidas con las que se promueva la integración de los inmigrantes en todos los ámbitos.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias Sr. Alcalde, nosotros estamos de acuerdo con la moción y la vamos a votar a favor.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias, vamos a ver, desde la Concejalía de Servicios Sociales se lleva un continuo diagnóstico de la población inmigrante, ha habido también una modificación por el tema de la crisis económica ha disminuido la población porque a muchos se les está haciendo trámites para la vuelta a sus países de origen, también estamos en colaboración con entidades que tienen una gran labor como son Caritas y las Hermanas Salesianas que hacen un apoyo a gran número de familias inmigrantes junto con nosotros y se trabaja coordinados para aunar las fuerzas y los recursos para ayuda a estas personas, se está trabajando en la misma línea que en años anteriores en consonancia con el Ministerio y la Comunidad Autónoma y tenemos proyectos de acogida básica, de integración social y de refuerzo educativo a inmigrantes, eso es todo. Vamos a votar en contra.

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, eso está muy bien pero a nadie se nos escapa pasear por las calles de Alcantarilla día o de noche y ver precisamente a inmigrantes buscando en los cubos de la basura y en otros sitios, por lo tanto nosotros pedimos que se haga un diagnóstico de esa situación que no es agradable ni para nosotros y menos para ellos, es verdad que dicen que esa es la

vergüenza nuestra y verlos así a ellos nos hace a nosotros que no caigamos en eso, por eso la razón es de que eso se erradique cubriéndose sus necesidades, integrándolos de la forma que ustedes van mejor, no le vamos a decir nosotros ni somos quien, que es lo que tienen que hacer, pero que eso, esa situación que va en aumento, que es bastante penoso, pues desaparezca haciendo actuaciones, es lo único que decimos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 9, votos a favor repetimos 9, votos en contra 10, se desestima al obtener 9 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUPRESION DE LOS PIVOTES VERTICALES QUE OCAIONAN PROBLEMAS.

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, el Grupo Municipal El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de este Ayuntamiento hace la siguiente propuesta de Moción, por la Supresión de los pivotes verticales que ocasionan problemas:

El Grupo Municipal CDL de Alcantarilla cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Es una realidad que el tráfico rodado en Alcantarilla implantado por el equipo de gobierno del PP, no ha sido el más acertado para nuestros vecinos y con la colocación de los pivotes verticales, sin un estudio adecuado, han ocasionado un malestar en nuestros vecinos que en algunas calles de nuestro municipio son más los perjuicios ocasionados que los beneficios que el PP prometía para su colocación y que son causa de:

Accidentes de vehículos a causa de su colocación en vías estrechas.

Caída de peatones.

Imposibilidad de circulación de carritos de niños, vehículos de minusválidos, carritos de compra...etc.

Imposibilidad de estacionamiento de ambulancias, bomberos y vehículos públicos.

Problemas de entrada en cocheras y garajes.

Imposibilidad de circulación en algunos tramos con vehículos de longitud considerable.

Discriminación de barrios.

Imposibilidad de estacionamiento momentáneo para carga y descarga, originando atascos de tráfico considerables así como molestias, ruidos y disputas vecinales.

Falta de aparcamiento y quejas de residentes.

Por todo ello el CDL pide que se eliminen los pivotes verticales en nuestras calles en todos los puntos que ocasionan problemas tanto para el tráfico rodado como para la libre circulación de los peatones.

Por una humanización en nuestras calles el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se supriman los pivotes verticales en todos los puntos que ocasionan problemas, para minimizar lo anteriormente expuesto.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias Sr. Alcalde, nosotros nos vamos abstener en esta moción porque consideramos que es muy genérica y aprobar la moción supondría ir en contra también de la opinión de muchos habitantes de este pueblo que si que lo necesitan para la protección de las personas mayores, pensamos que hay que hacer un estudio pormenorizado que cada calle según sea más ancha o más estrecha necesitará esa protección o no y que los que conocen realmente la situación de cada calle, lo que necesitan los vecinos son los propios vecinos, entonces pienso que en cada calle habría que contar con la opinión de los propios vecinos y actuar en consecuencia y adoptar las medidas más adecuadas para cada calle, por so nos vamos a abstener.

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días a todos va a ser una moción que va haber de todo como en botica, porque nosotros vamos a votar en contra, vamos a votar en contra porque es decir, lo que es la Concejalia de Seguridad Ciudadana y de Tráfico no ha tenido ni una sola queja de que un pivón estorbe, porque si la ha tenido antes de que yo estuviera, desde que yo estoy no, enseguida se ha ido, se ha visto y si se ha tenido que quitar, se ha quitado, es más todo lo contrario lo que tenemos es solicitudes y solicitudes de vecinos para ponerle pilones que en muchos casos no se ponen

porque realmente los informes de los técnicos nos dicen que no los pongamos, en cualquier caso lo que quiero decir es que las que hay puestas se ciñen a la normativa vigente y aquí lo dice la orden tal, tal del Ministerio de la Vivienda, el Real Decreto y la Ley 51/2003, en cualquier caso digo, el pivote, la pilona, la pilastra que esté mal, que se queje alguien de algún barrio, de alguna calle que provoque accidentes, que provoque no pasar para adelante y para atrás, un carri-coche, un carro de la compra, en el momento que lo digan, se solucionan lejos está de mi intención como responsable de esa Concejalía el discriminar barrios, el que falte aparcamiento y como aquí se dice las quejas de residentes como siempre digo, ya es conocido por mí lo que voy a decir, se lo dirán a otros, a mí no, porque en el mismo momento que se tenga una queja de eso o de otra cosa, por lo menos me persono y veo y digo me persono porque voy yo y eso tiene que ver con lo de antes de las Comisiones y de los Euros, me persono y abordo el tema, es decir que si la pilona estorba, no tengo ningún reparo en ir y mandar y si realmente los técnicos dicen que estorba, quitarla, pero insisto que lo que tenemos es muchas solicitudes y pocas pilonas.

SR. SAEZ ZAPATA: No ponemos en duda en ningún momento que lo está haciendo bien, no sabemos donde sobran y faltan pilones, está claro que si uno circula por la calle en horas punta o menos punta en determinados momentos siempre hay circunstancias cabe momentos que eso se pasa, si cree que es conveniente que cada persona cuando tenga una queja vaya, yo desde lo que yo veo, no desde otra cosa, que he visto como calles tiran los pilones, el tío se ha ido y si estorbaba y no ha ido al Ayuntamiento ni lo ha dicho a nadie, se ha hecho el loco, no le van hacer pagar el pilón, lo que está claro es que el pilón debería de estar mal cuando ese ha tenido un accidente y no tiene nada más que pasearse por las calles y verán los que no están repuestos y los que se han repuesto no son de la misma forma, eso es lo que nosotros decimos, que el Ayuntamiento en ese caso su Concejalía si es la competente de eso, haga un estudio que también tiene gente que anda por la calle y verán las problemáticas donde hay que poner, efectivamente, porque también somos caprichosos, yo quiero tener un pilón en mi calle, en mi

puerta para que el vecino de al lado no deje la moto, claro, pero eso es muy particular mío, debe si eso se solicita si eso es así o no, lo que queremos es que la convivencia entre los vecinos sea bueno y no haya problemas y no esperar a que hayan quejas o como ocurre con otras cosas, que pasen las cosas para luego ponerle remedio, no voy a decir otra cosa.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, lo que he dicho, votaremos en contra, continuamente estamos observando no lo de los pilonas, sino otro tipo de desperfectos como señales, etc. etc. el pueblo como sabéis es grande y vamos poco a poco con los medios que tenemos, con el personal que tenemos y lo vamos haciendo, y ya que estoy en el uso de la palabra y con el permiso del Sr. Alcalde, decir, porque a mí de alguna manera me ha fastidiado un poco lo que se ha comentado de mí, de las comisiones, de las Juntas de Gobierno, pero es que en las Comisiones Informativas yo no se si es demagogia o Fernando Lázaro Carreter le pondrá otro nombre, pero lo que si es cierto es que son paralelas es más y para terminar incluso este Pleno que no va a llegar a 3 horas sin no nos extendemos, en comparación con esas Comisiones de Gobierno que decís, también lo podemos meter en la misma línea, osea, este mismo Pleno, porque aquí somos 20 personas, 3 horas no llega, no va a llegar a 3 horas, de manera que aquí estoy, decir que hay que decir la justicia en mi casa lógicamente y en la de los demás también, o no se si es eso u otra cosa, pero vamos me entendéis, me entendéis, que no hay que ser más papista que el Papa, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muy bien Sr. Pérez Sálmeron, ¿alguna intervención más?.

Bien, pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor? 9, votos en contra 11, perdón, 3 votos favor, 6 abstenciones y 11 en contra.

Los Puntos 19, 20 y 21 quedan sobre la Mesa ya que la Portavoz de I.U. Verdes no se encuentra en este Pleno.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En principio no hay preguntas y ruegos, venga.

SRA. MENGUAL GARCIA: Mi pregunta es la siguiente, ¿se han precintado por parte de este Ayuntamiento o por quien corresponda

los distintos puntos de fuego existentes en el Paraje del Agua Salá?.

SR. ALCALDE: En cualquier caso las preguntas que se realizan in voce en el Pleno, pueden ser contestadas en el siguiente Pleno, lo digo por si ahora mismo no se conoce exactamente la pregunta que usted está haciendo, pues que se sepa.

¿Más preguntas?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Yo quería preguntar para que me respondan cuando correspondan, el Concejal de Cultura y Festejos, que como ya ha dado tiempo para hacer las cuentas desde que se celebraron las fiestas y puesto que en los gastos del Presupuesto 2012 están asignados 200.000 € para las Fiestas Patronales, ¿si se han gastado esos 200.000 E o dicha partida no se ha gastado y se han reasignado esas cantidades a otras?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: No, la partida reúne varias fiestas no solamente las fiestas de mayo.

SR. CANDEL SOTO: La pregunta que yo quiero hacerle al Concejal de Deportes es respecto al campus deportivo que se publicita por ahí, ¿quién organiza, si es el Ayuntamiento o alguna empresa, quien organiza la actividad del campus deportivo?, ¿a quien le pagan los participantes?, si supone que coste si es que supone algún coste para el Ayuntamiento y que beneficios obtiene el Ayuntamiento de este campus deportivo, en que colabora la Federación de Fútbol de la Región de Murcia y en que colabora el Ayuntamiento aunque el Ayuntamiento lo supongo.

Ahora tengo otra.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Los campus a cual se refiere de los cinco que hay?

SR. CANDEL SOTO: Hay unos carteles publicitarios y ustedes han editado unos folletos que pone campus deportivo genérico, en instalaciones municipales, creo que usted sabe a cual me refiero.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Primero nosotros no hemos tirado ningún cartel, usted está mal informado como siempre, segundo hay cinco campus, uno de fútbol-sala donde lo gestiona cuatro personas que han presentado un proyecto, nosotros lo hemos aprobado, nosotros colaboramos en instalaciones deportivas, no cobramos nada, tenemos nuestros niños, niños y niñas de todo el

municipio que quieran asistir durante estas vacaciones, periodo vacacional y vuelvo a repetir, no cobramos nada a nadie, ni monitores ni coordinadores, tercero Campus de Multideportes, Baloncesto, Futbol-sala, tenis, padel, tampoco cobramos nada y cedemos las instalaciones como venimos haciendo habitualmente y yo creo que lo hicimos 2 años consecutivos el campus, luego no se ha hecho nada y este Concejal ha creído conveniente hacer campus de verano para aquellos niños y niñas que sus padres no pueden dejar en un sitio u otro por motivos de trabajos afortunadamente para los padres y ahora mismo, pues el de la petanca, pues tampoco, cedemos las instalaciones también y tampoco cobramos nada y si tiene alguna pregunta más que no le haya quedado claro, pues se lo vuelvo a repetir, a coste 0 para el Ayuntamiento de Alcantarilla, ya sabe usted el Presupuesto que hay, lamentablemente para mí, yo tengo que luchar contra esto y eso es lo que tenemos y vamos hacer todo lo posible para que nuestros niños/niñas de nuestro Municipio tengan actividades aunque sean a coste 0 para el Ayuntamiento, gracias.

SR. CANDEL SOTO: No se si no lo he escuchado, ¿qué empresa, que entidad organiza ese Campus?, no lo he oído o no estaba atento probablemente.

SR. HERRERO FERNANDEZ: El primer Campus de Alcantarilla lo organizan 3 personas, lo acabo de repetir..... Artecon y 3º empresa un Monitor de Atletismo, se lo he dicho perfectamente, son tres diferentes a coste 0 para el Ayuntamiento, ni siquiera los folletos aunque lleven nuestro logo y al apoyo de nuestra Concejalía de Deportes, no podría ser menos evidentemente porque cedemos las instalaciones deportivas a coste 0 también, muchas gracias.

SR. SABATER ALBERTUS: Una pregunta también sobre, primero lo de mi compañero....

SR. CANDEL SOTO: Entonces el ingreso de las cuotas se lo ingresan a 3 personas, corríjame a ¿ 3 personas que lo organizan, Artecon y al Monitor de Atletismo se lo ingresan ese dinero?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Pues mire usted, yo no me he preocupado a quien ingresan ese dinero, pero si quiere el próximo Pleno le traigo aquí los datos a quien le ingresan ese dinero y yo la

verdad, a mi me presentan unos proyectos de campus veraniego, de campus donde prestan unos servicios a los niños y niñas en nuestro Municipio para que no se queden en casa porque los papas y las mamás gracias a Dios pueden trabajar y para que no tengan ningún tipo de impedimento de estar en casa haciendo no se que, van hacer unas actividades deportivas, yo no se a quien ingresan ese dinero, al Ayuntamiento de Alcantarilla a y Luciano Herrero concretamente no, ahora si usted quiere el próximo día le traigo el nombre y los 20 dígitos del Artecon, el nombre y 20 dígitos de la empresa de atletismo y los 20 dígitos y nombre de la empresa del Campus de Alcantarilla, lo que usted me pida, yo se lo traigo, muchas gracias, si le ha quedado claro y si no, pues.

SR. CANDEL SOTO: Me apuntan por aquí que como usted bien sabe los 20 dígitos está prohibido dárselos, porque es información reservada, la pregunta que a mí me surge ahora es, usted no sabe los beneficios que obtiene una empresa privada que utiliza gratuitamente las instalaciones municipales, me esta usted diciendo eso?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Vamos a ver, a mi los beneficios que tenga una empresa sinceramente Sr. Candel, me trae sin cuidado, lo interesante de este Ayuntamiento que ha un servicio al cual no se lucra de nada, da un servicio y cede las instalaciones a coste 0 y gratuitas para los niños y niñas de nuestro Municipio, si al empresa cobra 1.000, 5.000, 100.000 €uros y el papa lo paga, allá ellos, nosotros no podemos ni obligamos a nadie Sr. Candel, que no obligamos a nadie a asistir y el que quiera ir y si quieren sacar beneficio que lo saque que a mí no me interesa su beneficio sino me interesa dar servicio a los niños y niñas de nuestro Municipio de Alcantarilla.

SR. ALCALDE: Quiero decirle a los miembros de la Corporación que esto parece un interrogatorio policial, tanto por quien ejerce la autoridad como por el que está al otro lado de la Mesa, en cualquier caso insisto que las preguntas que se formulen en el desarrollo de este Pleno podrán ser contestadas en el siguiente, más preguntas.

SR. CANDEL SOTO: En cuanto a la instalación ayer de una pantalla gigante en la Plaza Adolfo Suárez, ayer 27 de Junio con motivo de

las semifinales del Campeonato de Europa ¿quién paga la pantalla y si tiene algún coste para el Ayuntamiento?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Eso va para el Concejal de Deporte o a Urbanismo, Sr. Candel póngase aquí en el frente "a coste 0 para el Ayuntamiento" y buen beneficio y buen servicio a los ciudadanos de Alcantarilla, póngaselo aquí en la frente "a coste 0 para el Ayuntamiento", quien lo paga?, no me interesa quien lo paga, a coste 0 y damos un servicio al pueblo, había un camión americano paseando por las calles de Alcantarilla a coste 0 para el Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Bueno, ¿más preguntas?, si Sr. Sabater.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno a mi se me ocurren varias sobre la intervención del Sr. del Teniente de Alcalde de Deportes, parece ser que aquí se hacen cosas de las cuales el Ayuntamiento no sabe ni a donde van ni quien las hace, todo, todo, será coste 0 pero que no sabe ni le interesa quien se lleva el beneficio, bueno, mi pregunta tiene que ver con la Escuela de Música y es cual va a ser finalmente el sistema de gestión de la Escuela de Música el próximo Curso 2012/2013.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Cuando salga de forma pública se enterará usted también.

SR. SABATER ALBERTUS: ¿Todavía no lo sabe usted?., es una pregunta.

SR. HERNÁNDEZ PÉREZ: No lo nuestro es un Ruego, es sobre las subvenciones a las AMPAS, queríamos saber o que nos constaten si desde el año 2009 al 2011, todas las subvenciones que han sido resueltas en Junta de Gobierno concediéndolas, y que han tenido que justificar los gastos previa petición de la Concejalía de Educación, si hay algunas que no se ha pagado todavía ese tipo de subvención, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Esa respuesta es para demostrar que todo ese ejercicio de transparencia que dice su compañera que hacen continuamente, es real?.

SR. GOMEZ HELLIN: Si bueno, quería, un segundo, quería dar cuenta de una cuestión, es porque como sabe usted se había solicitado el cambio de la Festividad del 1 de Julio que es domingo, por el 12 de Octubre por parte de los comerciantes y se hizo una solicitud,

la misma no ha podido ser atendida porque faltaba espacio físico con lo cual como hay un acuerdo de la Comisión de Gobierno inicialmente, no se ha traído a Pleno para su rectificación y por instrucciones de Secretaria se da cuenta en pleno de este asunto, había una solicitud a la Dirección General de Comercio para que permutase el día 1 de Julio día de inicio de las rebajas por el 12 de Octubre a propuesta de la Asociación de Comerciantes, como eso esta publicado en el BOR con fecha Diciembre del año 2011, no se ha podido hacer los tramites pertinentes con lo cual se ha dejado sin efecto, por lo que se trae aquí en Ruegos para dar cuenta de que al final las fechas inicialmente quedan como están establecidas, el 1 de Julio es cuando se declara hábil en Alcantarilla y tal y como está a efectos de apertura del comercio, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, Sr. Candel, venga, pregunte.

SR. CANDEL SOTO: La pregunta es para el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, si ha recibido la solicitud de reunión de convocatoria de la Comisión de Seguimiento de Calidad del Aire, etc. etc.

SR. GOMEZ HELLIN: Si Sr. Concejal, me va a permitir que le diga que estamos en ello dado que básicamente hay un compromiso por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de asistir a la misma y previamente es intención del Alcalde tener una reunión incluso con el Director General antes de su próxima convocatoria, no se lo he podido decir personalmente iba aprovechar ahora la terminación del Pleno para decírselo, porque el departamento me lo había pasado, efectivamente.

SR. ALCALDE: Venga, pues como quiera que no está la Portavoz de I.U. Verdes que era quien leía las Víctimas de la Violencia de Genero acaecidas en el último mes, pues en este caso va a ser la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales quien de lectura a dichos nombres.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, Junio de 2012, 4 de Junio Alicante Johana de 28 de nacionalidad rumana.

-8 de Junio Hospitalet de Llobregar (Gerona) Barcelona, Pilar de 70 años.

-13 de Junio Marbella (Málaga) de 73 años.

- 18 de Junio (Salt) Gerona, 23 años de nacionalidad hondureña.
 - 19 de Junio San Vicente de Raspeig (Alicante) M.S. de 40 años.
 - 20 de Junio Reus Tarragona, Eli de 29 años.
 - 23 de Junio Gijón (Asturias), María del Rosario García Fuente de 64 años.
 - 25 de Junio Narón (La Coruña), Idia García Bouza de 28 años.
- SR. ALCALDE:** Pues no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **trece horas y nueve minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.